



Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
***Memoria correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2025***

01 RESEÑA HISTÓRICA

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales vigentes, el Directorio de la Sociedad pone a vuestra consideración la presente memoria, el estado de situación financiera y los correspondientes estado de resultados y de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo, los informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora y demás información correspondiente al 29° Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Historial de la Compañía

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA) es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

Datos relevantes



Área de Concesión (Km2)	105.488
Energía Distribuida (GWh)	3.130
Pérdidas (%)	9,2%
Km de Línea	13.940
Cantidad de usuarios	597.526
Años restantes de Concesión	66

02 CONTEXTO

MACROECONÓMICO

Introducción

En 2025, durante el segundo año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se consolidó el rumbo de la política fiscal, a la vez que se implementaron modificaciones en las políticas monetarias y cambiarias, con impacto en la actividad económica, el empleo y la inflación. El año estuvo signado por inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral en el marco de las elecciones legislativas.

A nivel global, el escenario estuvo dominado por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos. Mientras el crecimiento mundial se mantuvo estable en un 3,3%, se observaron trayectorias divergentes: Estados Unidos se desaceleró al 2,1% (frente al 2,8% de 2024). La Eurozona, en tanto, repuntó levemente hasta el 1,4%. Las economías emergentes, sin embargo, fueron las que más crecieron (4,4%), lideradas por China e India (5% y 7,3%, respectivamente).

En el ámbito fiscal, mantener superávits tanto primario como financiero fue un ancla innegociable por la actual administración (1,2% y 0,2% del PIB, respectivamente). Una vez realizado el proceso de ajuste fiscal en 2024, que llevó de un déficit primario de -2,7% en 2023 a un superávit de 1,8% en 2024, en 2025 dicho nivel de ajuste se conservó. Los gastos se mantuvieron relativamente constantes, mientras que los ingresos mermaron, aunque fue suficiente para mantener las cuentas fiscales en terreno positivo, incluso una vez pagados los intereses de deuda.

La otra ancla del gobierno, la cambiaria, fue sometida a modificaciones. Luego de mantener un esquema de devaluaciones programadas (crawling-peg) en torno al 2% mensual, a partir de febrero de 2025, dichas devaluaciones pasaron a ser de 1% mensual. En tal esquema, las restricciones cambiarias, tanto para personas humanas como jurídicas, se mantuvieron constantes. Sin embargo, desde mediados de abril comenzó a regir una nueva modificación. A partir de dicho mes, las restricciones para personas humanas fueron relajadas (no así para personas jurídicas), permitiendo que puedan adquirir divisas en el Mercado Libre de Cambios (MLC). A la vez, el esquema de crawling-peg fue sustituido por un sistema de bandas cambiarias, con deslizamientos de 1% mensual, positivo para el techo de la banda y negativo para el piso (de manera que las bandas se ampliarían en el tiempo), y libre fluctuación del tipo de cambio dentro de las bandas, con intervenciones del Banco Central una vez que el tipo de cambio toque el piso o el techo. Esta modificación se dio a la par de un

nuevo acuerdo con el FMI por US\$ 20 mil millones, en el que el Tesoro recibió alrededor de US\$ 12 mil millones al momento de la firma.

La política monetaria también sufrió alteraciones. El esquema de fijación de tasas de interés llevado a cabo por el BCRA, a través de las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs), fue sustituido a partir de junio de 2025 por un esquema de agregados monetarios, abandonando la fijación explícita de la tasa de interés de referencia. Esto produjo un aumento de la volatilidad de las tasas, que llevó al BCRA a tomar medidas como aumentos de encajes bancarios, y absorción explícita de la base monetaria nuevamente, aunque a niveles más acotados que previo a la eliminación de las LEFIs. Sin embargo, las tasas de interés continuaron siendo más sensibles a los cambios en las condiciones de liquidez del mercado, que previo al cambio del esquema monetario.

Esas modificaciones tuvieron impacto tanto en la actividad económica, como en el sendero inflacionario. El cambio en la política cambiaria trajo aparejado la disminución de la brecha con los tipos de cambio financieros, que pasaron de alrededor de 20% a 5% hacia finales del año. Esta reducción de la brecha fue producto del aumento del tipo de cambio oficial, que subió 10% el primer día de la medida. Luego se mantuvo relativamente estable, hasta el mes de septiembre, cuando el tipo de cambio llegó al techo de las bandas cambiarias, con intervenciones por parte del BCRA, el Tesoro argentino y el Tesoro de Estados Unidos para contener la demanda, en un contexto de inestabilidad política producto de la incertidumbre electoral. Si a esto se le suma la volatilidad imperante de las tasas de interés, se generó un escenario que combinó una tendencia al aumento del tipo de cambio, con tasas de interés crecientes.

Ante este escenario, el IPC, que había alcanzado un piso en su variación mensual de 1,5% en mayo, escaló gradualmente hasta terminar el año con una variación mensual de 2,9%. La actividad económica también se vio afectada. La recuperación que venía experimentando un sendero ascendente desde mediados de 2024, impulsada principalmente por el crédito, alcanzó su pico en febrero y luego se estancó, afectada por los aumentos en las tasas de interés, el tipo de cambio y los precios, que afectaron los salarios reales del empleo registrado.

El aumento de la inflación se vio amortiguado, sin embargo, por la política de apertura importadora llevada a cabo por la actual administración. Las cantidades importadas crecieron 30% en el año, con bienes de consumo y bienes de capital como los principales rubros que aumentaron. Las mayores variaciones en las importaciones se produjeron en bienes durables como lavarropas, heladeras, vehículos y neumáticos. No obstante, la contracara de este fenómeno fue un impacto en el empleo. Entre enero y octubre, el empleo privado registrado cayó en 71.290 puestos, con una disminución promedio de 14.000 puestos por mes desde junio.

Al cierre de 2025, la inflación acumulada fue de +31,5%, una baja de -86 puntos porcentuales con respecto a la experimentada el año anterior y de -186 puntos porcentuales comparada con la obtenida en 2023. Si bien es el tercer año con caída de la inflación, el último tramo del año cerró con un piso persistente en torno al 2,5%-2,8%. El tipo de cambio oficial, en tanto, experimentó un aumento de 44,3%, con promedios mensuales de 1,3% hasta el 11 de abril (último día del sistema de crawling-peg), 4,4% entre el 14 de abril y el 30 de octubre, y 0,6% en los últimos dos meses del año. El riesgo país, en tanto, cerró el año en 560 puntos básicos, luego de alcanzar pico de 1456 puntos en septiembre. Por último, se estima que la actividad económica cierre el año con un incremento anual 4,4%.

Actividad económica

La actividad económica registró una recuperación durante 2025: entre enero y noviembre, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) acumuló un alza de +4,5% respecto del mismo periodo del año anterior. El crecimiento fue generalizado en casi todos los rubros, con excepción de Pesca, Administración Pública y Defensa, y Servicios Sociales y de Salud.

No obstante, bajo la gestión actual se observa una dinámica heterogénea que favorece a la actividad primaria. Al comparar con noviembre de 2023, Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó +14% y Explotación de minas y canteras +15%. Por el contrario, el sector secundario no logró recuperarse: la construcción y la industria manufacturera se ubican -14% y -7% por debajo de los niveles de noviembre de 2023, respectivamente. En cuanto a los servicios, destacó la intermediación financiera con una suba de +24%.

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2025, último dato disponible, se observó un incremento de +3% en comparación con el tercer trimestre de 2024. De este modo, el PIB acumuló una suba de +5% en los primeros tres trimestres del año. En la medición desestacionalizada, el PIB presentó un alza de +0,3% respecto al periodo anterior, revirtiendo la contracción observada en el segundo trimestre.

Por el lado de la demanda agregada, en el tercer trimestre de 2025 se registraron variaciones interanuales positivas en todos sus componentes. La Formación Bruta de Capital y las Exportaciones lideraron con un alza de +10% cada una, seguidas por el Consumo Privado (+5,3%) y el Consumo Público (+1,7%).

En cuanto la oferta, las importaciones mostraron un fuerte dinamismo con un incremento de +24% interanual. En el acumulado del año, las compras externas registran una suba de +34%, revirtiendo la baja de -10% observada durante 2024.

Más allá de las cuentas nacionales, los indicadores parciales de actividad confirmaron la heterogeneidad de la recuperación durante 2025. Por el lado de la demanda, la recaudación de IVA (proxy del consumo general) aumentó +0,8% real. Asimismo, se observó un incremento en la demanda de bienes durables, con alzas de +48% en patentamientos y del +28% en escrituras (CABA y PBA). Esta dinámica estuvo impulsada por la reactivación del crédito: los préstamos prendarios subieron +98% y los hipotecarios +238%.

Por el lado de la oferta, el sector primario sostuvo el desempeño positivo. Por su parte, el sector secundario mostró un rebote respecto a 2024 tanto en la construcción como en la industria manufacturera; no obstante, ambos sectores operan por debajo de los niveles de 2023, -23% y -8% respectivamente.

Mercado de trabajo

Durante el tercer trimestre de 2025, la tasa de desempleo urbana fue del 6,6%, una reducción de -0,3pp respecto del mismo período del año anterior. La baja es explicada principalmente por el incremento de la población ocupada, traccionada en gran medida por el cuentapropismo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 43,3%, un aumento de +0,7pp respecto al tercer trimestre de 2024 y el nivel más alto desde que comenzó la medición hacia fines de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total aumentó +5,1% en términos reales en 2025, y se ubicó +3% por encima del nivel de noviembre 2023. El incremento del índice general fue explicado en parte por la recuperación del salario de los trabajadores no registrados, ya que el salario privado y público cayeron -2%.

Por último, el salario RIPTE en diciembre de 2025 fue de \$1.633.547, un incremento interanual de +3%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario se ubicó +2% por encima.

Precios

Durante 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual del +31,5%, lo que representó una desaceleración de -86,3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. Este resultado derivó de la consolidación del equilibrio fiscal y la política de contracción monetaria sostenida por la administración de La Libertad Avanza (LLA) por segundo año consecutivo. Dichas medidas permitieron dar continuidad a la absorción del excedente de pesos, reduciendo el exceso de demanda y atenuando la presión sobre el nivel general de precios.

Complementariamente, la estrategia antiinflacionaria fue reforzada por la profundización de la apertura comercial y la desregulación de las importaciones. El incremento en la competencia externa funcionó como un ancla adicional, lo cual se tradujo en una baja sostenida en los precios de los bienes transables.

En este contexto, el promedio de inflación mensual se ubicó en el +2,3%, aunque el sendero no fue homogéneo a lo largo del año. Durante el primer trimestre se observó un ascenso en los indicadores, producto de los incrementos en la categoría de Regulados y en la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, impulsados principalmente por las subas en la carne vacuna, frutas y verduras. De esta manera, en marzo se registró el valor más alto del período, cuando el nivel general alcanzó el +3,7%.

Abril representó un punto de inflexión. Con la inflación retomando una tendencia descendente, el Gobierno implementó dos medidas de relevancia: la eliminación del cepo cambiario para personas humanas, permitiendo el acceso al mercado oficial sin restricciones ni recargos, y la sustitución del esquema de crawling-peg por un sistema de bandas cambiarias en el marco de un nuevo acuerdo con el FMI. Ante este nuevo escenario, el tipo de cambio mostró movimientos que impactaron en los precios, cuyos efectos comenzaron a visualizarse a partir de junio. En consecuencia, tras registrar la menor inflación anual en mayo de 2025 con un +1,5%, el aumento de precios inició una escalada mensual hasta alcanzar el +2,8% en diciembre.

Diversos factores impidieron el retorno a una tasa mensual de 1%. En junio, el conflicto entre Israel e Irak elevó el valor internacional del crudo y, por consiguiente, el precio de los combustibles. A nivel local, el desarme de las LEFIs en julio derivó en una inyección de liquidez que ejerció presión sobre los precios, el tipo de cambio y la tasa de interés, generando un clima de incertidumbre macroeconómica. Estas alteraciones afectaron principalmente al mercado cambiario y, en menor medida, a los precios, los cuales se incrementaron a un ritmo inferior al de la divisa.

Los meses subsiguientes estuvieron marcados por la incertidumbre propia del calendario electoral legislativo. En este escenario, y ante el deterioro de las reservas internacionales, la intención oficial fue de evitar saltos cambiarios previos a los comicios, por lo que se implementaron reducciones coyunturales en las retenciones agropecuarias para fortalecer la posición de divisas. No obstante, frente a este entorno adverso, resurgieron las presiones inflacionarias.

Las tensiones acumuladas recién se apaciguaron cuando el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su respaldo a la administración argentina, confirmando una intervención inédita en el mercado financiero local. Tras el triunfo oficialista en las elecciones legislativas y el apoyo internacional mencionado, la situación financiera se normalizó, disipando los riesgos de un colapso inminente.

En el último tramo del año, las variables macroeconómicas se alinearon, sin embargo, se produjo un rebrote inflacionario producto de factores estacionales. Al igual que al inicio del ejercicio, el incremento en el precio de la carne vacuna por las festividades de fin de año, combinado con una reducción de la oferta, derivó en un aumento del precio e impactó con relevancia en el índice. Asimismo, los alimentos estacionales, como frutas y verduras, experimentaron variaciones significativas.

De esta forma, el año 2025 concluyó con una inflación acumulada del +31,5%. Entre las divisiones que superaron el nivel general se destacaron: Educación (+52,3%); Restaurantes y hoteles (+42,2%); Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+41,6%); Comunicación (+35,0%); Bienes y servicios varios (+32,9%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (+32,2%).

A nivel de categorías, los Regulados lideraron los aumentos (+34,2%), seguidos por el IPC Núcleo (+33,1%) y los Estacionales (+17,0%). Finalmente, en cuanto a la apertura por tipo de bien, los Bienes subieron un +26,5%, mientras que los Servicios aumentaron un +43,1%.

Fiscal y Monetario

Durante 2025, la gestión actual logró su segundo superávit primario consecutivo, situándolo en un +1,4% del PIB y cumpliendo con la meta nominal del FMI. Al incluir el pago de intereses netos de la deuda, el resultado financiero arrojó un superávit de +0,2% del PIB.

El desempeño se explica, en gran medida, por el sustancial ajuste del gasto ejecutado en 2024; durante 2025, las erogaciones se mantuvieron estables mientras que los ingresos sufrieron una contracción.

El gasto primario finalizó en un 14,6% del PIB. Esto representa una leve reducción de -0,5 pp respecto a 2024, mientras que la cifra se sitúa -5 puntos porcentuales por debajo de 2023. Cabe destacar que la mayoría de las partidas se encuentran en niveles mínimos desde 2015 por lo menos, con la excepción de las prestaciones sociales (jubilaciones y asignaciones), que retornó al nivel de 2023. Sin embargo, en un panorama más amplio, se observó que las prestaciones sociales siguen -1,8 puntos porcentuales por debajo del promedio de 2015-23.

Los ingresos totales cerraron nuevamente el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor sobre la baja interanual. Al interior de los tributos, “restos tributarios” registró la baja más pronunciada, en parte por la eliminación parcial del Impuesto PAIS a fines de 2024, seguido por bienes personales y derechos de exportación, debido a que durante 2025 se bajaron alícuotas y quitaron temporalmente retenciones a algunas exportaciones.

A nivel monetario, el BCRA realizó una serie de modificaciones en sus esquemas de política monetaria. Luego de un año, la autoridad monetaria dejó de utilizar las Letras Fiscales de Liquidez (LEFIs) como instrumento de regulación monetaria y fijación de tasa de interés de referencia, desde el 8 de julio de 2025. A partir de ese día, dejó vencer todo el stock de dichos instrumentos (\$15,5 billones, alrededor de 45% de la base monetaria aquel día). El propósito de esta medida fue el de abandonar la intención de fijar una tasa de interés explícita que sirva de referencia al resto de la economía. Las tasas de interés pasarían ahora a determinarse de manera endógena, como resultado de la interacción entre los participantes del mercado, y sin la intervención del BCRA. Los objetivos de política monetaria pasarían a estar más enfocados en el control de agregados monetarios que en la determinación de la tasa de interés. Sin embargo, ante la falta de una referencia de mercado, la volatilidad en las tasas se incrementó. La tasa de adelantos a empresas del sector privado pasó de una TNA promedio de 37% en el bimestre mayo-junio a una TNA promedio de 61% en junio-julio y de 69% en agosto-septiembre, con picos de 190% en octubre, en un contexto de incertidumbre electoral.

Ante esta volatilidad, el BCRA retomó maniobras de regulación monetaria directa, a través de operaciones de contracción/expansión de liquidez de corto plazo en el mercado financiero (aunque en montos no superiores al 40% del stock final de LEFIs), y aumentó la tasa de encajes, llevándola a los niveles más altos desde la década del 90. Si bien esta volatilidad y las tasas de interés disminuyeron una vez finalizado el periodo electoral, éstas presentan una sensibilidad mayor a las condiciones de liquidez del mercado.

Otro hecho relevante en el terreno monetario fue la transferencia de \$12 billones del BCRA al Tesoro por pagos en concepto de transferencia de utilidades, con su consecuente emisión monetaria, en abril de 2025. Esos fondos fueron transferidos a la cuenta del Tesoro en el BCRA, por lo que no tuvo efecto inmediato sobre la base monetaria, y fueron mayormente utilizados para el pago de vencimientos de deuda, tanto en moneda local como en moneda extranjera. Esto se dio en el contexto del acuerdo con el FMI, en el que el Tesoro recibió cerca de US\$12 mil millones por parte del organismo internacional. El Tesoro, a su vez, utilizó dichos fondos para cancelar letras intransferibles (deuda en moneda extranjera) con el BCRA.

Durante 2025, la base monetaria se expandió \$13,2 billones (1,6% del PIB). Los principales factores expansivos fueron la eliminación de las LEFIs, compensado por factores contractivos como ventas netas de divisas del BCRA al sector privado y otros conceptos, entre los que se encuentran operaciones de mercado abierto y de dólar futuro por parte del BCRA. Medida en términos reales, la base monetaria creció 9,8% anual, mientras que el M2 creció 0,8%. Esta diferencia se explica por el aumento de 24% de encajes en términos reales, concepto que forma parte de la base monetaria, pero que no suma en el circulante M2.

Mercado de capitales

En lo que respecta a los indicadores del mercado financiero, al comparar el desempeño de distintas variables se observa que durante 2025 se produjo una marcada reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el CCL. En la medición punta a punta, el tipo de cambio oficial registró un incremento de +41,3%, mientras que el CCL avanzó en menor medida (+23%), reflejando el acortamiento de la brecha cambiaria en un contexto de salida del cepo cambiario en abril de 2025, que habilitó esta dinámica.

Por su parte, el índice CER mostró un aumento de +31,3%, en tanto que el índice Merval registró una suba más moderada, del +20,4%.

Sector externo

En 2025, la balanza comercial arrojó un superávit de US\$ 11.286 millones, una reducción de US\$ 7.642 millones respecto al resultado de 2024. Esta disminución del saldo responde al dinamismo de las importaciones (+25%), impulsadas por la apertura comercial, cuyo ritmo de crecimiento superó al de las exportaciones (+9%).

Se destacó el incremento en las cantidades importadas (+30%) y exportadas (+10%), en un contexto de disminución de los precios. Por último, el sector energético fue clave y aportó un superávit de US\$ 7.815 millones.

Si se consideran los flujos efectivos de divisas, la cuenta corriente cambiaria arrojó un déficit de US\$ 2.223 millones. Este déficit fue impulsado, principalmente, por pagos de intereses, que sumaron un saldo neto negativo de US\$ 10.211 millones, parcialmente compensado por las balanzas comerciales de bienes y servicios, que totalizaron un superávit conjunto de US\$ 8.284 millones.

Este déficit en la cuenta corriente fue más que compensado por el superávit registrado en la cuenta financiera cambiaria, cuyo flujo resultó positivo en US\$ 9.263 millones. Dicho superávit fue traccionado por ingresos de divisas a través del FMI y otros organismos internacionales y bilaterales (US\$ 14.469 millones y US\$ 6.001 millones, respectivamente), y mediante deuda del sector privado, cuyos ingresos sumaron US\$ 15.409 millones. Este resultado de la cuenta financiera fue, sin embargo, parcialmente reducido por la demanda del sector privado no financiero, a través de compras de billetes y divisas sin fines específicos. El monto demandado por este concepto sumó US\$ 32.340 millones en el año, con un pico en el tercer trimestre, siendo el cuarto año con mayor demanda de divisas del sector privado no financiero en la serie 2003-2025, medido a valores constantes.

La combinación entre las cuentas corriente y financiera cambiarias resultó en ingresos netos por US\$ 7.040 millones en 2025, con una oferta neta del sector público de US\$ 8.584 millones y una demanda neta del sector privado de US\$ 1.544 millones.

La dinámica de las compras de divisas por parte del BCRA, por su parte, experimentó cambios en línea con las modificaciones en la política cambiaria llevada a cabo por la autoridad monetaria. Entre principios de año y el 14 de abril, bajo la regla de aumentos del tipo de cambio oficial de 2% mensual hasta enero, y 1% mensual en adelante, el BCRA compraba divisas en los momentos en que, al precio establecido, la oferta superaba la demanda y vendía en caso contrario. En este sentido, se pueden identificar dos momentos: el primero, entre principios de año y mediados de marzo, en el que el Banco Central fue comprador neto de divisas, acumulando compras por US\$ 3.840 millones, y el segundo, comprendido entre mediados de marzo y mediados de abril, en el que el BCRA vendió US\$ 2.487 millones netos.

A partir del 14 de abril este esquema fue modificado; desde ese día se liberaron las compras de divisas por parte de personas humanas, a la vez que se estableció un sistema de bandas cambiarias, en el que el tipo de cambio comenzó a moverse libremente entre una banda superior (con un aumento mensual de 1%) y otra inferior (con una disminución mensual de 1%). Además, el BCRA compraría divisas en caso de que el tipo de cambio alcance el techo de la banda y vendería en caso de que llegue al piso. En este contexto, el Banco Central pasó de intervenir en el mercado cambiario diariamente, a hacerlo únicamente en cuatro ruedas, vendiendo divisas por un monto de US\$ 1.156 millones, 96% de las cuales fueron concentradas en tres jornadas de septiembre. En el acumulado anual, las compras netas del BCRA sumaron US\$ 198 millones.

03 MERCADO ELÉCTRICO

ARGENTINO

Entes reguladores y competencia

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación / Secretaría de Energía de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

Ente Nacional Regulador de la Electricidad

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Economía a través de la SEN. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

El MIySP es la principal autoridad gubernamental del sector de energía eléctrica dentro de la Provincia de Buenos Aires. Su rol se define en el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial.

Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires

En la Provincia de Buenos Aires, la autoridad regulatoria provincial es el OCEBA, un organismo creado por Ley Provincial N° 11.769.

El Mercado Eléctrico Mayorista

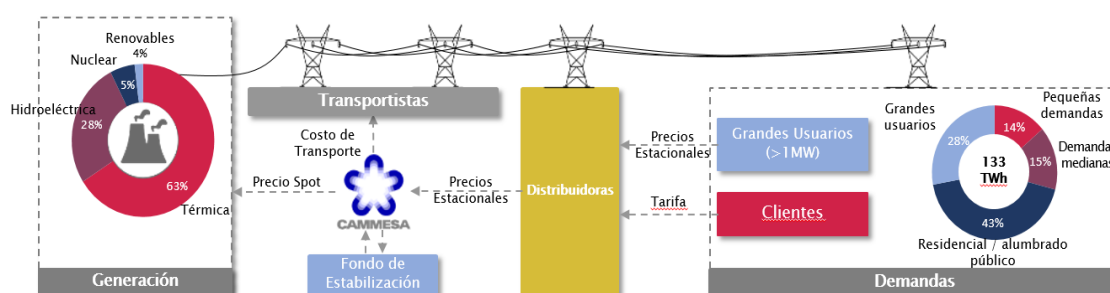
La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Con el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°450/2025, se aprobaron las adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065.

El MEM, en atención al mencionado decreto y a partir del dictado de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 400/2025 que aprobó las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva”, en base al documento “Lineamientos” con vigencia a partir del mes de noviembre de 2025. Estas Reglas segmentan la demanda de distribución en tres categorías: Residencial, No Residencial y GUDIS. Introduce en forma progresiva la remuneración a costo marginal de la generación y la posibilidad de contratar energía para obtener garantía de abastecimiento por parte de la demanda.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

Las tarifas de la Compañía son reguladas y fijadas por su respectivo organismo de control y aprobadas por la autoridad de aplicación correspondiente.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de las Distribuidoras, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución (“VAD”) destinado a permitir que las Compañías Operativas cubran sus gastos operativos, completen sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería; a estos valores se los conoce como ‘precios estacionales’.

Basados en esos precios, cada trimestre el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (“OCEBA”) está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. Las Distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires deben esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIySP para poder aplicarlos.

A continuación, se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD).

Resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025.
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29 de abril de 2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30 de mayo de 2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1° de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30 de junio de 2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31 de julio de 2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29 de agosto de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30 de septiembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	3 de noviembre de 2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA).
SE 437/2025	7 de noviembre de 2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
SE 488/25	28 de noviembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
SE 604/25	29 de diciembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (“OCEBA”), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron del 48,4%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25.
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25.
MIYSP N° 312/2025	30 de abril de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir de mayo 2025, los cuales incluyen los precios de la energía y potencia mayorista aprobados por la Resolución SE N° 110/2025, la reducción de las bonificaciones vigentes y una nueva actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario.

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 398/2025	30 de mayo 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/05/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario para el mes de junio de 2025, para el período comprendido a partir del 1° de junio de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y ICT.
MIYSP N° 599/2025	30 de junio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/06/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIYSP N° 398/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Incremento Costos Tarifarios (ICT).
MIYSPGP N° 763/2025	31 de julio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/07/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio 2025. Asimismo aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIYSP N° 599/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT). Establece el concepto Cargo Transición Tarifaria (CTT) en reemplazo del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), que será considerado como ingresos de las distribuidoras (Valor Agregado de Distribución -VAD-) y aplicable durante la Etapa de Transición Tarifaria iniciada conforme las Resoluciones N° 439/2021 y N° 398/2025.

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 861/2025	1° de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de agosto de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 24 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 112/2025. También aprueba nuevo cuadro incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT).
MIYSPGP N° 978/2025	30 de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SEN N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de septiembre de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 20 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025. También aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SE N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de octubre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de Octubre de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT), conforme se indica en los Artículos 21 a 42 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025.

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 1042/25	31 de octubre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 383/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de octubre 2025, conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de octubre de 2025. También aprueba el recalcu de los valores incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 383/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de noviembre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de noviembre de 2025 y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT).
MIYSPGP N° 1118/25	28 de noviembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios estacionales de la energía, potencia mayorista, del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 434/2025 y su modificatoria Resolución S.E. N° 437/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Noviembre/2025, para el período comprendido a partir del 1° de noviembre de 2025. Asimismo se aprueban los valores del cuadro tarifario, incorporando las variaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista, del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) y transporte aprobados por la Resolución SE N° 434/2025 y su modificatoria Resolución SE N° 437/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Diciembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de diciembre de 2025 y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria(CTT). Asimismo, establece que las personas usuarias del servicio público de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires que se encuentren localizadas en el ámbito de urbanizaciones cerradas (barrios cerrados o clubes de campo) no resultaran alcanzadas por el Régimen de Tarifa Social establecido por el Decreto N° 940/2024 y la Resolución N° 771/2024 de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Finalmente, faculta al OCEBA y al ENRE a corregir los errores de inclusión y exclusión en el Régimen de Tarifa Social, en función de la información que remita el Ministerio de Economía, derivada de los registros y base de datos provinciales relativos a la situación patrimonial y/o de ingresos y/o geolocalización en urbanizaciones cerradas de las personas usuarias beneficiarias del Régimen

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 1176/25	31 de diciembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 488/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de diciembre de 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.E. N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de diciembre de 2025. Asimismo se aprueba el recalcu de los valores del cuadro tarifario para el periodo comprendido a partir del 1° de enero de 2026 incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista, y transporte aprobados por la Resolución SE N° 488/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Diciembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria(CTT). Por otro lado, se establece que la bonificación de la tarifa social vigente, implementada por el Decreto N° 940/2024, la Resolución N° 771/2024 y complementarias, resultará de aplicación a partir del 1° de enero de 2026, solo al GRUPO 1 de beneficiarios contenido en el Anexo IF-2024-21526871-GDEBA-DPRMIYSPGP aprobado por el artículo 43 de la citada Resolución N° 771/2024, en función de la eliminación de la segmentación implementada por el Estado Nacional a través de la consulta pública efectuada por la Resolución N° 484/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación. Finalmente, se amplía el plazo de adhesión al Plan de Regularización de Deuda y Facilidades de Pago establecido por el artículo 48 de la Resolución N° 978/2025 el que se extenderá hasta el 31 de enero de 2026.

05 NUESTRA GESTION

Comercial

	Cantidad estaciones subestaciones transformadoras	de y	Capacidad de las estaciones	Líneas de transmisión (km)	de Capacidad de las líneas de transmisión
EDEA	6.212		AT, MT y BT	13.940	AT, MT y BT

AT: Alta Tensión; MT: Media Tensión; BT: Baja Tensión

Usuarios

	Cantidad de Usuarios
EDEA	597.526

Ventas en GW

	GWh 2025
EDEA	3.130

Estacionalidad de la demanda

La estacionalidad de la demanda eléctrica en la distribuidora, tiene un impacto, con picos de consumo en verano e invierno. Dicho impacto se observa en el aumento o disminución de la demanda de los usuarios residenciales y comerciales. Las variaciones estacionales en la demanda obedecen a la incidencia de diversos factores climatológicos, incluso la temperatura, cantidad de luz natural y en sistemas de calefacción y refrigeración. Debe tenerse en cuenta que en verano y primavera pueden registrarse temperaturas muy elevadas, lo cual afecta sobre todo la demanda del segmento residencial y comercial. Por otra parte, en invierno el consumo residencial aumenta debido a la necesidad de calefacción atento al alcance limitado de las redes de distribución de gas.

El impacto del factor estacional sobre la demanda de usuarios industriales es menos evidente que en los usuarios residenciales y comerciales, por diferentes razones. En primer lugar, los diferentes tipos de actividad industrial tienen picos estacionales de consumo diferentes, de forma tal que el efecto de los factores climáticos varía según la industria. En segundo lugar, los niveles de actividad industrial suelen estar mucho más afectados por factores económicos.

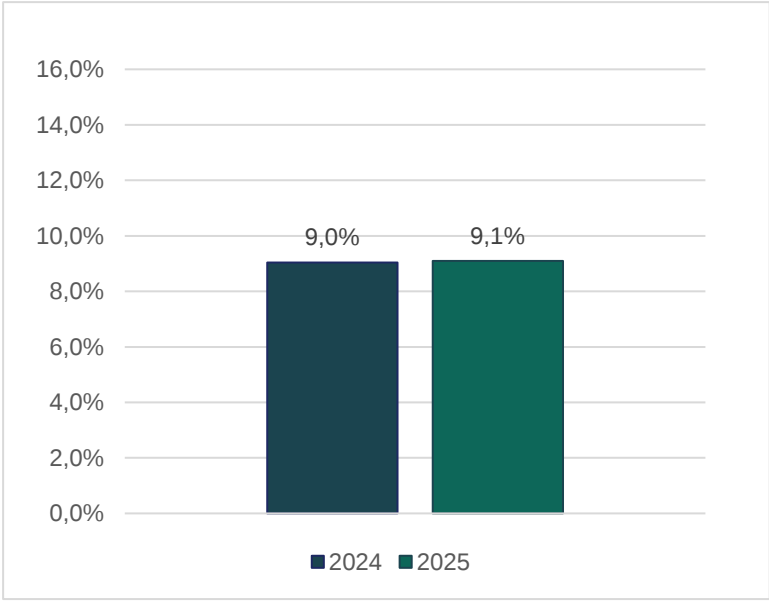
Operativa

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de la distribuidora y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

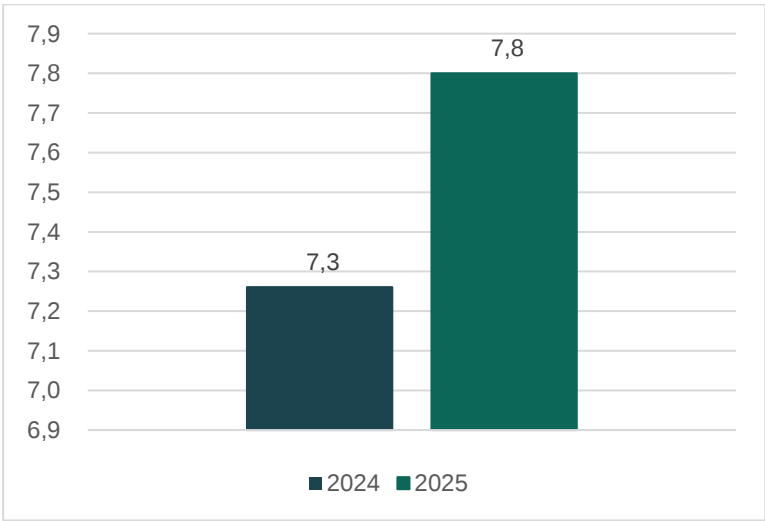
Las pérdidas de energía requieren que la Compañía adquiera energía adicional para satisfacer la demanda, aumentando así sus costos. El siguiente cuadro muestra las pérdidas de energía totales (técnicas y no técnicas) como porcentaje de la energía operada por la Compañía por los períodos indicados:

Pérdidas de energía (%)



Calidad del Servicio

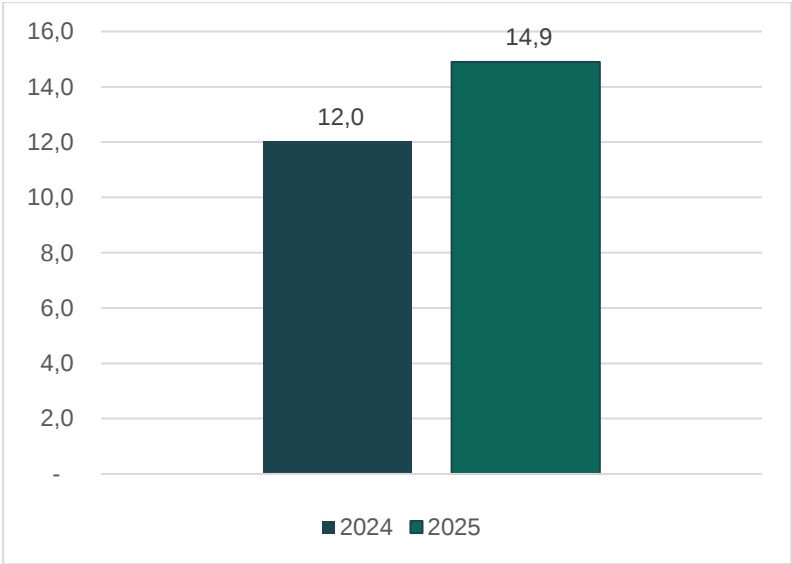
SAIFI



Este indicador representa la frecuencia promedio de las interrupciones por usuario del sistema eléctrico.

SAIDI

En este caso, el SAIDI representa por cada interrupción por usuario del sistema eléctrico su duración promedio.



Nota: En el indicador SAIDI no se registran las interrupciones menores a 3 minutos.

Situación financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 69.339 y 159.101, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 tal como se expone en la Nota de 1.2 de los presentes estados financieros, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la Nota 27 y la baja de las variables de inflación de los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la Nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1 de los presentes estados financieros, como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

Inversiones

A continuación, se detallan las principales obras realizadas durante el año 2025 por EDEA:

Obra	Características principales	Avance físico
MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE 40 MVA EN ET 132 KV MAR DEL PLATA	Adquisición y montaje de un transformador 132/33/13.2 kV 40/30/40 MVA en la ET Mar del Plata en reemplazo de uno de 15/10/15 MVA.	100%
ET CHASCOMÚS	Construcción y montaje de una nueva ET 33/13.2 kV 1x2.5 MVA. Cuenta con un transformador 2.5MVA, una estructura PFU conteniendo celdas de salida de 13,2 kV y una estructura PFU conteniendo servicios auxiliares y telecontrol.	100%
NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CHACRA	Montaje de una estructura PFU conteniendo celdas de 13.2 kV en la zona norte de Mar del Plata utilizando un alimentador desde la ET Ruta 2 hacia Efluentes.	100%
ET COSTA DEL ESTE	Se finalizó la construcción y montaje de una nueva ET 33/13.2 kV 2x5 MVA. Cuenta con dos transformadores 6.5 MVA, una estructura de hormigón preformada (PFU) conteniendo celdas de 33 kV, una estructura PFU conteniendo celdas de 13,2 kV, un edificio de mampostería conteniendo servicios auxiliares, telecontrol y sanitarios.	100%
ET SIERRA DE LOS PADRES	Se finalizó la construcción y montaje de una nueva ET 33/13.2 kV 2x5 MVA. Cuenta con un transformador 5 MVA, una estructura de hormigón preformada (PFU) conteniendo celdas de 33 kV, una estructura PFU conteniendo celdas de 13,2 kV y un edificio de mampostería conteniendo servicios auxiliares, telecontrol y sanitarios.	100%
NUEVO DISTRIBUIDOR ET SUR	Nuevo distribuidor de 13.2 kV desde la ET Sur hacia Centro de Distribución Campo de Deportes.	100%
NUEVO DISTRIBUIDOR RAUCH	Nuevo distribuidor de 13.2 kV desde la ET Rauch hacia el Parque Industrial.	100%
NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN RAUCH	Reemplazo de celdas de 13.2 kV y campos de 33 kV por celdas de 13.2 y 33 kV de última tecnología en un nuevo edificio que se construyó para tal fin.	100%
REEMPLAZO ANTENA 33 Kv MAR DEL TUYU	Reemplazo de antena aérea de 33 kV en Mar del Tuyu por una estructura PFU de hormigón conteniendo celdas de 33 kV con interruptor para las salidas de línea y los dos transformadores.	100%
SISTEMA DE TELECONTROL	Adquisición y montaje de equipamiento para telecontrolar Estaciones Transformadoras 33/13.2 kV.	55%

Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tenía 767 empleados. La Compañía terceriza algunas tareas relacionadas con sus actividades, asignándolas a contratistas externos.

Aproximadamente el 84,88% de los empleados de EDEA se hallan representados por dos sindicatos y gozan de los beneficios de convenios colectivos celebrados entre esos sindicatos y la Compañía.

Contamos con una comisión conjunta, integrada por representantes de la Compañía y los sindicatos, cuya función es interpretar los convenios y analizar los reclamos y cuestiones no resueltas que surgen de las actividades cotidianas del personal.

SAP - Success Factors: Empleado Central

Durante el año 2025 profundizamos la optimización de éste módulo de SAP, consolidando mejoras significativas en nuestros procesos de Recursos Humanos y fortaleciendo la eficiencia operativa del área.

Uno de los principales avances fue la ampliación de los niveles de autogestión de nuestros colaboradores, quienes pueden gestionar solicitudes de licencias y actualizar su información personal de manera autónoma. Esta evolución no solo mejora la experiencia del empleado, sino que también optimiza tiempos y reduce la carga administrativa.

La consolidación de este sistema reafirma nuestro compromiso con una gestión moderna y centrada en las personas, alineada con nuestra visión de construir una organización más ágil y orientada al rendimiento sostenible.

Capacitación

A partir de marzo del 2025 entró en vigencia el procedimiento de capacitación unificado para todas las empresas del Grupo DESA, superando de manera exitosa las respectivas auditorías internas y externas.

Algunos de los aspectos relevantes que contempla este nuevo proceso son:

- Relevamiento con los líderes de los diferentes sectores para detectar las necesidades de capacitación que tengan en cada caso.
- Confección del plan anual de capacitación para cada una de las distribuidoras del grupo, incluyendo el análisis por las solicitudes de las áreas y los cursos considerados como obligatorios por normativas y políticas internas de la compañía.
- Registros de asistencia por todos los cursos realizados.
- Encuesta de satisfacción de los participantes en las capacitaciones recibidas.
- Evaluaciones de eficacia por parte de los líderes para identificar oportunidades de mejora.
- Registración de todos los cursos realizados en nuestro sistema de RRHH (Success Factors), en el perfil de cada colaborador.
- Seguimiento de indicadores de capacitación.

A lo largo del año se gestionó de manera coordinada la ejecución de los planes de capacitación en cada una de las empresas del grupo, logrando una sinergia en la centralización del área de Capacitación, y de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

En cada caso se analiza si el curso será impartido por un instructor interno o un proveedor externo, y cuál es la modalidad más adecuada (presencial, virtual o mixta).

Algunos de los principales temas tratados fueron:

Seguridad e Higiene y Medio Ambiente

Capacitaciones sobre RCP y primeros auxilios, Riesgo eléctrico, Trabajo en altura, Seguridad basada en el comportamiento, Manejo defensivo y operación de equipos de elevación, Prevención y extinción de incendios, Gestión de residuos.

Capacitaciones Técnicas

Electrotecnia orientada a distribución de energía eléctrica, Aparatos de maniobras, Trabajos con tensión, Ciclo básico eléctrico, Plan operativo de emergencia, operaciones en estaciones transformadoras, cursos específicos para los diversos puestos de trabajo.

Capacitaciones No Técnicas

Uso de sistemas corporativos como Omega y Centrality, principalmente en el área comercial; herramientas informáticas generales como Autocad, Power BI, Excel (en diferentes niveles: básico/intermedio/avanzado); Sistemas de Gestión DESA y plataforma Global ISO; Programa de habilidades de liderazgo.

Algunos de los cursos se dictaron de manera transversal, donde participaron colaboradores de varias distribuidoras, como, por ejemplo: Excel y Power BI.

También continuamos utilizando nuestra plataforma de e-learning “Campus DESA”, donde los colaboradores pueden acceder al material de formación asignado.

En el 2025 se dictaron un total de 12.792 horas hombre de capacitación, alcanzando a 730 colaboradores en EDEA, y cumpliendo con los objetivos establecidos:

Indicador	EDEA
Tasa de cumplimiento del plan anual de capacitación	80%
Cantidad de horas de capacitación recibidas por empleado en promedio	17
Calificación promedio de la eficacia de las capacitaciones	8
Calificación promedio de satisfacción de las capacitaciones	9

Administración, Compensaciones y Beneficios

La liquidación de sueldos de la Compañía, continúa siendo administrada por un proveedor externo. Coordinadamente y de forma centralizada, evaluamos el desempeño de la consultora en la liquidación de haberes. Durante todo el 2025, trabajamos conjuntamente con todos los equipos de Payroll e implementamos el control de forma centralizada.

Se unificó la firma de todos los recibos de sueldo de la compañía, siendo la firmante la Gerente de Operaciones de Recursos Humanos. Además, se implementó un proceso de análisis y respuesta para las consultas recibidas a través de la plataforma Napsis.

Respecto a la gestión de Compensaciones, continuamos realizando un análisis unificado, considerando bandas y posicionamientos salariales a partir de la información de todas las compañías.

Relaciones Laborales

Las negociaciones con las distintas entidades sindicales se realizan en un marco de diálogo fluido y abierto y con el objetivo de sostener la paz social y la excelencia de gestión de la compañía y respetando los intereses de los trabajadores no habiéndose registrado ninguna medida de fuerza y habiendo alcanzado exitosamente los acuerdos paritarios del año.

Las cuestiones más comunes que se plantean están relacionadas con cambios en las categorías laborales, la reubicación de empleados, conflictos con el personal y el análisis de la conveniencia de distintos avances tecnológicos. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se dispone de un procedimiento de mediación o arbitraje.

Selección de Personal

Se implementó la plataforma de empleo “Hiring Room” con el objetivo de centralizar las postulaciones fuera de convenio en una única base de datos para todo el grupo y gestionar el proceso de selección end-to-end.

Desde el área de selección, brindamos un taller sobre “Guía de Entrevistas para Líderes” a fin de facilitarles herramientas sobre esta temática a quienes estén involucrados en procesos de búsqueda.

También se implementó una encuesta de satisfacción de Empleo a los líderes que participaron de estos procesos, en la cual el puntaje promedio obtenido fue de 3,92 sobre un máximo de 4 puntos.

Como parte de la vinculación con la comunidad educativa, participamos en 6 ferias de empleo dentro del área de concesión de EDEA, EDEN, EDELAP y EDESA, donde estudiantes de las diversas universidades e instituciones pudieron acercarse a nuestro stand para obtener información de la compañía, conocer nuestra propuesta de empleabilidad, y dejarnos su CV para potenciales búsquedas. (Localidades: Mar del Plata, Campana, La Plata, Salta Capital).

Desarrollo

Proceso de onboarding

Como parte del proceso de incorporación, todos los colaboradores reciben una inducción general a la compañía, donde se les muestra cómo está conformado el Grupo, y la distribuidora, con algunos aspectos relevantes de la compañía.

En el caso del personal fuera de convenio también implementamos durante el 2025 una entrevista de onboarding tanto a los colaboradores ingresantes, como a sus respectivos líderes, brindando así acompañamiento desde el área de RRHH para una adaptación efectiva.

También se llevaron a cabo 2 encuentros virtuales para que los nuevos ingresos puedan compartir sus experiencias de forma grupal.

En cuanto a los colaboradores que ingresan a puestos operativos, reciben como parte de su formación inicial, una inducción Técnica y una inducción en Seguridad y Medio Ambiente.

Proyecto Descripciones de Puesto

Durante el 2025 se dio inicio al proyecto de descriptores de puesto junto con la consultora Mercer, a fin de estandarizar los diferentes roles que existen en la Compañía.

En una primera instancia la consultora realizó un relevamiento de las posiciones clave, a través de entrevistas, y luego se impartieron 12 talleres de “Autodescripción”, en los que participaron grupos de colaboradores fuera de convenio con diferentes roles, para adquirir herramientas con la metodología provista por la consultora para el armado de las descripciones de puesto.

Todo el proceso estuvo articulado por el área de Desarrollo de Recursos Humanos, incluyendo las revisiones de los descriptores recibidos, y la coordinación y validaciones del proyecto con los diferentes sectores de la compañía.

Gestión del Desempeño

Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño, a través del módulo “Performance & Goals” de Success Factors, alcanzando a más de 500 colaboradores fuera de convenio del Grupo DESA, y de los convenios Apuaye y Apjae de la provincia de Salta.

Se brindó capacitación a los ingresantes para que conozcan cómo es el proceso completo, y también se realizaron foros de consulta abiertos desde RRHH, para que los colaboradores puedan despejar sus dudas sobre cada una de las etapas del proceso.

Políticas profesionalizantes

En el 2025 se continuó con el programa de prácticas profesionales para estudiantes de diferentes instituciones del área de concesión de la Compañía.

Como parte de este plan, los alumnos participan de actividades formativas dentro de la empresa, acompañados por personal de la misma, para poder finalizar sus estudios secundarios o universitarios según corresponda en cada caso.

Código de Ética

El Grupo DESA cuenta con un Código de Ética que define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los Miembros del Grupo DESA en general y EDEA en particular, cualquiera sea su nivel jerárquico. Adicionalmente, sus principios son de aplicación a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, tales como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación de la Sociedad, y a todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias al código de ética del grupo.

El Comité de Ética del Grupo DESA es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concientizar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones de potencial vulneración del código.

Canal de Denuncias Grupo DESA

Desde el año 2018, el Grupo DESA del cual la Sociedad forma parte, cuenta con un canal de denuncias. Una de las herramientas de apoyo a los principios éticos del Grupo DESA es el Canal Confidencial de Denuncias, que facilita la detección interna de las malas prácticas y su comunicación. El canal permite informar de forma anónima cualquier incumplimiento al Código de Ética a través de una plataforma digital, correo electrónico o línea telefónica gratuita.

Para asegurar su independencia, el canal se gestiona de forma externa a través de una empresa especializada, bajo la supervisión del Comité de Ética, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante.

Tecnología Informática

Plan estratégico

Durante 2025 se continuó en la consolidación de un modelo tecnológico común, avanzando hacia una etapa de mayor integración y consistencia entre distribuidoras.

El año estuvo orientado a fortalecer bases estructurales: unificar criterios, ordenar la información bajo estándares compartidos y robustecer las plataformas que sostienen la operación técnica y comercial.

Este enfoque permitió afianzar la trazabilidad, mejorar la calidad de los datos y consolidar un entorno tecnológico más estable y preparado para los próximos desafíos.

Desde la perspectiva de la Seguridad de la Información, el Grupo avanzó de manera significativa en la consolidación de su modelo corporativo de ciberseguridad, con el objetivo de proteger los activos críticos, reducir riesgos estructurales históricos y fortalecer la resiliencia operativa en todas las distribuidoras.

La estrategia del año estuvo centrada en establecer bases sólidas de gobierno, homogeneizar estándares, mejorar la visibilidad sobre los riesgos tecnológicos y evolucionar hacia un modelo de seguridad más preventivo y sistemático. Más allá de la incorporación de herramientas, el foco principal fue estructural: ordenar, formalizar y elevar el nivel de madurez organizacional en materia de protección de la información y de la infraestructura tecnológica.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados.

Aplicaciones y Procesos

Sistema técnico ADMS-GIS: centrality

Durante 2025 se llevó adelante una actualización integral de la plataforma ADMS Centrality, fortaleciendo su arquitectura tecnológica, mejorando su performance operativa y ampliando sus capacidades de integración.

Upgrade a Centrality versión 8.0

La actualización incluyó una renovación de la arquitectura base y de los componentes tecnológicos críticos, asegurando mayor estabilidad, seguridad y escalabilidad del entorno. Se incorporaron nuevas versiones de software base, librerías y frameworks estratégicos, alineando la plataforma con estándares tecnológicos vigentes.

Entre los principales avances se destacan:

- Modernización del entorno web: incorporación de un nuevo framework de desarrollo con mejoras en usabilidad, experiencia de usuario y visualización interactiva de datos, junto con la aplicación de los últimos parches de seguridad.
- Mejoras en mapas web: reducción de tiempos de renderizado, aumentando la capacidad efectiva de concurrencia en la infraestructura existente.
- Optimización de performance: refactorización de algoritmos críticos de conectividad, incrementando la paralelización y mejorando tiempos de respuesta en procesos de simulación, análisis y agrupamiento.

- Nuevo motor de cálculo y optimización de rutas: mejora en la planificación y gestión de tareas georreferenciadas a nivel backend.

Centrality GIS – GNAT 5

En 2025 se consolidó la evolución del entorno GIS mediante la incorporación de nuevas capacidades orientadas a performance, resiliencia operativa e integración tecnológica.

Entre los principales avances se destacan:

- Renderizado en segundo plano: permite navegación fluida mientras se procesan datos en paralelo, optimizando la experiencia del usuario.
- Reconexión automática ante fallas de red: mejora la continuidad operativa evitando reinicios manuales de sesión.
- Integración plena con QGIS: actualización del software base y compatibilidad con las últimas funcionalidades disponibles.
- Compatibilidad con el nuevo framework web: soporte a tecnologías web de última generación.

Centrality Mobile – GNAT Mobile 6

Se avanzó en la modernización de la solución móvil, fortaleciendo la operación en campo y la integración con el backend central.

Entre las principales mejoras se destacan:

- Optimización del motor de renderizado: mayor performance tanto en navegación online como offline.
- Integración con nuevo módulo de comunicaciones (MQTT): soporte para conexiones a gran escala, mayor seguridad en arquitectura DMZ.
- Mapas vectoriales 100% offline: mejora significativa en operación en terreno sin conectividad, con integración directa a formularios y tareas.
- Servicio de tráfico integrado: optimización logística para ejecución de rutas.
- Nuevo mecanismo de búsquedas offline: mejora la asistencia operativa en campo.

Implementación del Módulo de Relevamiento y Digitalización de Red

Durante 2025 se avanzó en la evolución funcional del módulo de Relevamiento de Red dentro de la plataforma Centrality, con el objetivo de fortalecer el proceso de digitalización técnica, mejorar la trazabilidad de medidores y optimizar la gestión integral de novedades relevadas en terreno.

Lo principales avances implementados son:

- Planificación y despacho estructurado de tareas: Se incorporaron mejoras que permiten generar tareas de relevamiento por alimentador o subestación, asegurando consistencia con el modelo digital de red.
- Integración móvil y captura en terreno: Se fortaleció la interacción entre Centralidad y los dispositivos móviles, permitiendo registrar novedades estructurales y geográficas con mayor precisión.
- Automatización de avisos de digitalización: Por cada elemento relevado en terreno, el sistema genera automáticamente avisos de digitalización en GIS, agrupados por subestación o alimentador.
- Gestión masiva y control operativo: Se implementaron funcionalidades para la gestión masiva de avisos, incluyendo selección múltiple, registro de observaciones comunes, exportación y trazabilidad histórica de cambios.
- Visualización geográfica avanzada: se desarrolló un mapa temático específico para visualizar novedades de terreno, con etiquetas, coordenadas y acceso directo a la información relevada (materiales, tipologías, fotografías, sistema de red, entre otros). Esta funcionalidad mejora el seguimiento técnico y la supervisión de calidad.
- Corrección espacial de red (desplazamiento masivo): se incorporó la capacidad de realizar ajustes espaciales por zonas específicas de la red, permitiendo corregir desplazamientos detectados en el proceso de digitalización y mejorar la precisión georreferencial del modelo técnico.

Impacto estratégico

La evolución del módulo de Relevamiento consolida un modelo operativo más eficiente, trazable y escalable para la digitalización de la red eléctrica.

Estos avances fortalecen:

- La coherencia entre relevamiento físico y modelo GIS.
- La calidad y precisión de la información técnica.
- La eficiencia en la gestión de avisos y digitalización.

De esta manera, Centralidad continúa consolidándose como plataforma unificada para la gestión técnica del grupo, acompañando el proceso de transformación digital con mayor madurez operativa y control estructural de la red.

Plataforma Unificada Lecturista Digital

Durante 2025 se avanzó en la consolidación de la Plataforma Unificada de Lecturista Digital, orientada a la gestión integral de la toma de lecturas de medidores -no inteligentes- en terreno.

Esta solución permite estandarizar el proceso operativo de lectura en calle, integrando planificación, ejecución y control bajo un único modelo transversal para todas las distribuidoras.

Entre los principales avances implementados se encuentran:

- Integración con sistemas comerciales legados: La plataforma se encuentra integrada con los sistemas comerciales existentes, asegurando la correcta sincronización de datos de clientes, medidores, rutas e itinerarios, bajo reglas de negocio definidas y validadas.
- Gestión estructurada de rutas e itinerarios: Se optimizó la planificación y asignación de recorridos, permitiendo una distribución eficiente de tareas y mejorando el control operativo.
- Validaciones automáticas y reglas de negocio: La toma de lecturas incorpora validaciones en línea, reduciendo inconsistencias y minimizando errores manuales, lo que disminuye la necesidad de relecturas.
- Trazabilidad y evidencia digital: la plataforma registra la trazabilidad completa del proceso de lectura en calle, incluyendo geolocalización, registro temporal y captura fotográfica como respaldo. Esto brinda mayor certeza sobre los puntos de medición realizados y fortalece la calidad de la información.

Implementación progresiva

La solución fue implementada de manera progresiva en las distribuidoras EDESA, EDELAP, EDEA y EDES, consolidando un modelo operativo homogéneo y escalable para el grupo. El proceso de despliegue continuará su evolución hasta completar la estandarización integral en todas las distribuidoras, fortaleciendo el esquema unificado de lectura convencional.

Impacto estratégico

La Plataforma Lecturista Digital fortalece la eficiencia del proceso de lectura convencional, mejora la calidad de datos comerciales y reduce tiempos operativos asociados a relecturas y fallas.

Asimismo, consolida un esquema de trazabilidad y control que acompaña la estrategia de transformación digital del grupo, permitiendo mayor transparencia, estandarización y capacidad de evolución futura.

Sonda Digital – Recupero de Lecturas

En el marco de la estrategia de modernización del proceso de medición, se desarrolló e implementó la solución Sonda Digital de Recupero de Lecturas, orientada a cubrir escenarios donde no es viable la incorporación inmediata de medidores inteligentes (AMI), particularmente en suministros de gran demanda/alta criticidad operativa.

Esta solución permite capturar información detallada de consumo en puntos que no cuentan con conectividad permanente, asegurando continuidad operativa y calidad de datos en clientes de gran porte.

Entre los principales aportes de la solución se destacan:

- Alternativa tecnológica al modelo AMI, adaptada a entornos sin infraestructura de comunicaciones.
- Captura estructurada de datos de consumo, permitiendo la recuperación precisa de información histórica.
- Mayor confiabilidad en la medición de grandes clientes, reduciendo riesgos asociados a estimaciones.
- Integración con los sistemas técnicos y comerciales, asegurando trazabilidad y coherencia en el proceso de facturación.

Impacto estratégico

La implementación de la solución denominada Sonda Digital complementa la estrategia de medición inteligente del grupo, permitiendo ampliar cobertura en segmentos críticos sin depender exclusivamente de conectividad remota.

De esta manera, se fortalece la precisión en la facturación de grandes clientes y se consolida un modelo flexible de medición, adaptado a distintas realidades operativas dentro de la red.

Solución Analítica de Datos – Comercial

Consolidación del Data Lake y Tableros Comerciales

Durante 2025 se profundizó la estrategia de Analítica de Datos iniciada en 2024 con la implementación del Data Lake sobre Qlik Cloud Data Integration (QCDI), inicialmente orientado al cálculo de Energía a Facturar.

En esta nueva etapa, el foco estuvo puesto en el dominio comercial, con el objetivo de consolidar métricas homogéneas y comparables entre distribuidoras, pese a la coexistencia de sistemas comerciales legados heterogéneos.

Implementación de tableros unificados. Se desarrollaron tableros automáticos con actualización near-real time, integrando información estandarizada de todas las distribuidoras y exponiéndola mediante Power BI.

Los principales dashboards implementados fueron:

- Gestión de Usuarios,
- Facturación,
- Gestión de Deuda,
- Órdenes de Trabajo,
- Gestión de Grandes Usuarios

Cada uno de estos tableros cuenta con información uniforme por distribuidora, asegurando consistencia en definiciones y criterios de cálculo. Asimismo, se dispone de su correspondiente tablero corporativo DESA, que consolida la visión transversal del grupo.

Gobierno y consistencia de métricas

El proyecto incluyó un proceso formal de validación con las áreas de negocio, permitiendo definir métricas únicas y criterios estandarizados. Esto redujo discrepancias históricas entre reportes locales y fortaleció la confiabilidad de la información comercial.

Impacto estratégico

La consolidación de tableros comerciales automáticos y homogéneos representa un avance significativo en la madurez analítica del grupo, permitiendo: visión integral y comparativa entre distribuidoras; información actualizada para la toma de decisiones; mayor transparencia y trazabilidad de datos.

Solución. Oficina Virtual Técnica (OVT)

Durante 2025 se implementó la solución Oficina Virtual Técnica (OVT) como plataforma corporativa para la exposición estructurada de información proveniente del sistema MDC (Meter Data Collection). La solución OVT permite brindar acceso digital a información técnica de consumo.

La solución fue concebida bajo un esquema desacoplado de integraciones complejas, operando directamente sobre la información disponible en el MDC, lo que permitió una implementación ágil y escalable a nivel grupo.

Entre sus principales aportes se destacan:

- Parametrización de magnitudes: Permite configurar qué magnitudes recolectadas por el MDC estarán disponibles para visualización. Esto incluye información de energía activa, corrientes, tensiones y otros datos técnicos, tanto en formato gráfico como tabular.

- Visualización de registros perfilados e instantáneos: Los usuarios pueden acceder a:
 - Registros perfilados (curvas de carga históricas con rangos configurables).
 - Registros instantáneos y monitoreo de consumo.
 - Visualización geográfica asociada al punto de medición.

Impacto estratégico

La implementación de OVT consolida un modelo digital técnico a nivel grupo, permitiendo:

- Democratizar el acceso a información técnica confiable.
- Reducir consultas operativas manuales.
- Maximizar el aprovechamiento de la infraestructura AMI existente.
- Mantener un modelo uniforme y parametrizable para todas las distribuidoras.

De esta manera, DESA avanza hacia un esquema integral donde la medición inteligente no solo optimiza procesos internos, sino que también genera valor directo hacia el usuario final mediante herramientas digitales escalables.

Plataforma digital Global ISO

Durante el ejercicio 2025, se consolidó un hito en el proceso de transformación organizacional mediante la implementación de la plataforma digital Global ISO, una iniciativa estratégica orientada a unificar, estandarizar y fortalecer el sistema de gestión de las empresas distribuidoras del Grupo.

Esta plataforma digital corporativa permitió consolidar la documentación, registros y evidencias del sistema de gestión, facilitando el acceso, seguimiento y control por parte de las distintas áreas.

Se desarrolló un modelo documental único, con codificación corporativa, control de versiones y criterios homogéneos de vigencia, aprobación y revisión, permitiendo mayor trazabilidad y gobernanza sobre los procesos críticos.

El proyecto tuvo como objetivo central la construcción de un marco corporativo común basado en estándares internacionales, principalmente ISO 9001 (Gestión de la Calidad) e ISO 14001 (Gestión Ambiental), integrando procesos, criterios documentales, metodologías de control y prácticas de mejora continua bajo un esquema transversal.

Uno de los principales logros del programa fue la homologación de procesos y procedimientos entre las distribuidoras del Grupo, reduciendo variabilidad operativa y promoviendo mayor coherencia organizacional.

Se definieron lineamientos comunes para:

- Gestión documental corporativa.
- Evaluación y homologación de proveedores.
- Calibración y control de equipos.
- Cumplimiento legal y regulatorio.
- Gestión de riesgos y oportunidades.
- Indicadores de desempeño y seguimiento.
- Plataforma tecnológica de soporte.

Este enfoque permitió fortalecer la transparencia interna, mejorar la trazabilidad de evidencias ante auditorías y consolidar información clave para la toma de decisiones.

Impacto estratégico

La implementación de Global ISO permitió a DESA:

- Fortalecer su madurez organizacional.
- Reducir riesgos operativos y regulatorios.
- Alinear prácticas entre distribuidoras.
- Mejorar la preparación ante auditorías externas.
- Sentar bases sólidas para futuros procesos de certificación y mejora continua.

El avance logrado posiciona al Grupo con un sistema de gestión más robusto, integrado y alineado con estándares, consolidando un paso significativo en su proceso de transformación y profesionalización corporativa.

Seguridad de la Información

Fortalecimiento del Gobierno y la Gestión de Riesgos

Durante 2025 se consolidó un marco formal de Gobierno de Seguridad de la Información, alineado con buenas prácticas internacionales y con las exigencias regulatorias del sector.

Se publicaron políticas corporativas claves, se formalizaron procedimientos de gestión de incidentes y vulnerabilidades y se implementó una plataforma de gestión de riesgos que permite registrar, evaluar y monitorear de manera estructurada los principales riesgos tecnológicos del Grupo.

Este avance permitió pasar de un esquema predominantemente reactivo a un modelo con mayor previsibilidad, trazabilidad y control.

Ordenamiento de Identidades y Accesos

Uno de los principales focos del ejercicio fue la reorganización integral de la gestión de identidades digitales. Se realizó un relevamiento exhaustivo de accesos privilegiados en los distintos entornos tecnológicos, eliminando cuentas obsoletas y estableciendo controles más estrictos sobre credenciales de alto nivel.

Se fortalecieron los mecanismos de autenticación en accesos remotos y se inició el proceso de consolidación de identidades corporativas bajo un esquema unificado. Estas medidas reducen significativamente el riesgo de accesos indebidos y mejoran la trazabilidad sobre el uso de sistemas críticos.

Protección de Infraestructura Crítica

Se completó el inventario y revisión del parque de firewalls y dispositivos de seguridad perimetral del Grupo, identificando y corrigiendo configuraciones de riesgo. Se llevó adelante un proceso profundo de normalización de reglas y eliminación de configuraciones innecesarias, reduciendo de manera concreta la superficie de ataque externa.

Asimismo, se incorporaron capacidades de segmentación y monitoreo interno que permiten detectar comportamientos anómalos dentro de la red y mitigar movimientos laterales en caso de incidentes. Estas acciones fortalecen la protección de plataformas críticas como sistemas técnicos, comerciales y de gestión.

Seguridad de Estaciones de Trabajo y Servidores

Se avanzó en la estandarización de configuraciones de seguridad en estaciones de trabajo y servidores, implementando controles homogéneos en todas las distribuidoras. La consolidación de soluciones de detección avanzada permitió mejorar sustancialmente la capacidad de identificar amenazas en forma temprana y responder de manera coordinada.

Este proceso redujo el nivel general de exposición y estableció una base tecnológica común para continuar elevando el nivel de protección en los próximos ejercicios.

Evolución de las Capacidades de Monitoreo y Respuesta

Durante el ejercicio se amplió la capacidad de monitoreo de eventos de seguridad, integrando información proveniente de múltiples plataformas tecnológicas y fortaleciendo la coordinación con servicios especializados de respuesta ante incidentes.

Este avance representa un paso relevante hacia un modelo de supervisión continua, con mayor capacidad de detección temprana y reducción del tiempo de respuesta ante eventos de seguridad.

Gestión de Vulnerabilidades

Se implementó un esquema sistemático de análisis continuo de vulnerabilidades sobre infraestructura crítica, lo que permitió identificar y corregir exposiciones acumuladas en servidores y plataformas clave del negocio.

La reducción de vulnerabilidades críticas en sistemas centrales fue uno de los logros más relevantes del año, contribuyendo directamente a disminuir riesgos operativos y financieros asociados a posibles incidentes tecnológicos.

Conclusión y Perspectivas

El ejercicio 2025 fue un año fundacional en materia de ciberseguridad para el Grupo. Se avanzó en ordenar estructuras, formalizar procesos y reducir riesgos estructurales acumulados.

Lo más relevante no fue únicamente la implementación de soluciones técnicas, sino la instalación de un modelo de gobierno, control y gestión de riesgos que acompañe de manera sostenible el crecimiento y la transformación digital del Grupo DESA.

De cara al ejercicio 2026, el desafío será consolidar las bases establecidas, profundizar la seguridad mediante la integración y maduración tecnológica necesarias y continuar fortaleciendo la resiliencia operativa del Grupo. La estrategia se sustentará en un enfoque de gestión formal de riesgos, donde los riesgos identificados serán evaluados, aceptados de manera explícita cuando corresponda o mitigados de forma prioritaria cuando excedan los niveles tolerables para el negocio. La seguridad seguirá siendo un habilitador estratégico del crecimiento, asegurando que la eficiencia y la continuidad operativa se desarrollen dentro de parámetros de protección claramente definidos y gobernados.

Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Relaciones Institucionales

Las Relaciones Institucionales desempeñan un rol fundamental en la construcción de un vínculo cercano con las comunidades donde las distribuidoras brindan servicio. En las empresas del Grupo DESA, esta gestión se realiza de manera integrada, con una visión unificada en todas sus empresas que operan en la provincia de Buenos Aires y Salta.

El principal objetivo del área es motorizar la transformación del negocio y la gestión del cambio, llevando adelante cuatro procesos de forma unificada: los planes de triple impacto, la comunicación en Redes Sociales y en medios de prensa, la comunicación interna y la estrategia de posicionamiento.

Estos procesos se llevan adelante de forma articulada con otras instituciones y actores claves de las comunidades, estableciendo canales de diálogo y de escucha activa, impulsando acciones con impacto positivo para las personas.

Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad

Desde el área de Relaciones Institucionales se estableció la visión, misión, propósito y pilares unificados en materia de triple impacto para EDEA, con proyectos integradores y de alto alcance.

Somos energía que transforma con visión a largo plazo, con una estructura de capital sostenible, con foco en el respeto al ambiente y en la inserción social de las comunidades donde operamos, adecuándonos a las particularidades de cada territorio desde grandes capitales a pequeñas localidades y pueblos rurales bonaerenses y salteños.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de las personas llevando energía a cientos de comunidades de nuestro país, acompañando su crecimiento y desarrollo de una forma sostenible, a través de programas inclusivos, innovadores y superadores, con foco en la educación, el empleo y el cuidado del ambiente.

Visión: Ser líderes en gestión de empresas de energía.

Misión: Gestionar empresas de energía orientadas al respeto del medio ambiente y la inserción en la comunidad, las necesidades de servicio de nuestros usuarios y el desarrollo de nuestros empleados, con una estructura de capital sostenible.

Cultura sostenible: Consolidamos una cultura organizacional que prioriza la integridad, la responsabilidad y la transparencia con altos estándares de compromiso, excelencia para la operación sostenible, que es parte de nuestro ADN, y capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos.

Responsabilidad Social Empresaria: A través de nuestros programas de triple impacto, buscamos generar valor económico, social y ambiental, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las personas.

Asumimos un rol clave al implementar iniciativas y proyectos que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por los países miembros de las Naciones Unidas en el 2015. Cada iniciativa refleja nuestro compromiso de aportar soluciones a los desafíos locales y contribuir a una mejora sostenida en el tiempo, asegurando un impacto territorial que perdure.

Ejes de Gestión: Nuestra estrategia cuenta con dos ejes principales de gestión: el social y el ambiental, que en conjunto impulsan el desarrollo económico en las comunidades.

La integración de estos ejes se traduce en un impacto económico positivo, fortaleciendo el bienestar de las personas, el desarrollo de las comunidades y el futuro de nuestro país.

Eje Social

Somos un equipo comprometido con el desarrollo y el crecimiento de nuestra gente, así como de las comunidades donde operamos. Estamos orgullosos de brindar un servicio esencial que transforma la vida de las personas. Facilitamos el acceso a la energía para miles de hogares argentinos, lo que permite que las personas trabajen, se desarrollen y prosperen en sus comunidades.

Además, impulsamos iniciativas que fomentan la participación y el desarrollo de todas las personas, sin distinción de origen o situación socioeconómica. A través de programas de capacitación, educación y apoyo a emprendedores locales, generamos oportunidades concretas que fortalecen el crecimiento de las comunidades. Trabajamos para construir una realidad más equitativa, donde el acceso a nuevas oportunidades impulse el bienestar social y genere un impacto positivo y sostenible en cada lugar donde estamos presentes.

Todo esto es posible a través de la implementación de nuestros Programas de Triple impacto: **Programa Oficios, Negocios Inclusivos, Energía que incluye y Comunidad y energía.**

Porque estamos convencidos de que la educación es el motor del futuro y creemos que la formación y el conocimiento son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las personas, es que promovemos la conciencia sobre el uso responsable de la energía y brindamos oportunidades educativas que empoderan a las personas en su trayectoria laboral.

- El **Programa de Oficios**, es un programa de formación dirigido a mujeres y hombres, mayores de 18 años, que viven en contexto de vulnerabilidad o enfrentan situaciones de inequidad, que proveen competencias técnicas y socio emocionales para mejorar las condiciones de inserción laboral de las personas con el objetivo de promover el crecimiento de las comunidades donde operamos.

Creemos que la educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades para acceder a mejores empleos, sino que también fomenta la creatividad, impulsa la productividad, promueve el aprendizaje continuo y ayuda a romper ciclos de desigualdad.

Desde 2018, ofrecemos cursos gratuitos de electricidad domiciliaria y operación de paneles fotovoltaicos para hombres y mujeres mayores de 18 años. Estos cursos están diseñados para proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes construir su futuro laboral. Al finalizar, los egresados reciben un certificado emitido por una institución educativa. Además, los participantes realizan prácticas finales en instituciones locales de bien público, mejorando las instalaciones eléctricas y multiplicando el impacto positivo en la comunidad.

Durante el 2025 creamos un procedimiento para que todas las distribuidoras puedan implementar de manera unificada el programa, y a su vez desarrollamos un Manual de habilidades blandas para implementar en los diferentes cursos de formación. Con el objetivo de expandir el programa en territorio, formatos y público realizamos 25 cursos con 544 horas de formación. Fueron 597 personas quienes finalizaron sus formaciones y recibieron un certificado en los diferentes temas: Ciudadanía digital y proyecto de vida, Curso básico de electricidad domiciliaria, Emprendedurismo y Orientador deportivo.

A través de 10 alianzas logramos llegar a diversos públicos: barrios EQI, jóvenes, mujeres, personas privadas de la libertad y emprendedores, entre otros.

- El **Programa Negocios Inclusivos** busca promover un mundo más justo y equitativo, impulsando el empleo en grupos de personas con menos oportunidades integrando a nuestra cadena de valor unidades productivas de la economía social que, por su situación de vulnerabilidad o falta de acceso a redes formales, enfrentan barreras para crecer.

El programa está dirigido a cooperativas, talleres protegidos, emprendedores locales, pymes y empresas recuperadas, con el fin de generar oportunidades comerciales concretas y sostenidas en el tiempo. Creemos firmemente en la inclusión y la diversidad como principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones. Reconocemos que la adquisición de bienes y servicios es clave para el impacto positivo que generamos en la comunidad.

Desde el inicio del programa se lograron más de 27.000 compras, además, en 2024 y 2025 se llevaron a cabo dos compras unificadas para todo el grupo.

Además, ampliamos nuestra red incorporando 15 nuevos proveedores inclusivos a nuestra cadena de valor. Realizamos 44 compras de las cuales 35 corresponden al área de Relaciones Institucionales y 9 a otras áreas de la compañía, sumando un total de 8.066 productos y servicios comprados.

Con el objetivo de dar visibilidad a estos proyectos se implementó una Guía de Oportunidades y se publicaron 5 Videos de difusión en redes sociales (1 por distribuidora). Estas acciones permitieron consolidar una estrategia de comunicación unificada, obteniendo un alcance total de 837.293 personas, 854.250 visualizaciones y 1.262 interacciones, fortaleciendo la difusión y el posicionamiento del programa.

- **Energía Que Incluye**, es un programa que busca dar respuesta a la problemática de las conexiones eléctricas informales en barrios vulnerables. Su propósito es llevar energía segura y de calidad a los hogares, pero también generar inclusión social, acompañamiento comunitario y oportunidades de desarrollo. Es por este motivo que desde el área de Relaciones Institucionales acompañamos el trabajo que realiza el área comercial, integrando este programa con las otras iniciativas de triple impacto como el Programa de Oficios, Educación para el Ambiente y Negocios Inclusivos.

A través del Programa Oficios, se dictan cursos básicos de electricidad domiciliaria que mejoran la inserción laboral y fortalecen la seguridad en los hogares. Con Educación para el Ambiente, se desarrollan talleres para que los niños aprendan sobre uso seguro y responsable de la electricidad. También se incorporan experiencias de Negocios Inclusivos, apoyando a emprendedores y cooperativas barriales para que se conviertan en proveedores de materiales o servicios vinculados al programa.

Durante el año 2025 realizamos 19 implementaciones de nuestros programas Negocios Inclusivos, Oficios y Educación para el Ambiente, a través de 16 alianzas con fundaciones y organizaciones locales para efectivizar el impacto territorial de estas iniciativas.

- **Comunidad y Energía** se enfoca en la preservación del patrimonio y la integración social, en el marco de la promoción de la sostenibilidad cultural. Nuestra propuesta no solo se centra en la restauración física de los inmuebles, sino en involucrar activamente a la comunidad local en el proceso, transformando estos lugares en puntos de encuentro que fomenten la educación, el arte y la cultura.

- Dentro del **Proyecto Lúmina** la puesta en valor de la "Usina La Loma" en Mar del Plata realizada por EDEA en el 2023 permitió crear el espacio "Comunidad y Energía". Este espacio, donde antes se generaba energía eléctrica, ahora fomenta expresiones culturales y educativas a través de muestras de arte, presentaciones, cursos y eventos abiertos a todos.

La identidad visual y el nombre del programa reflejan el vínculo simbólico entre la energía eléctrica y la nueva energía social que este espacio promueve. Durante 2025, se llevaron a cabo más de 25 eventos en el espacio Comunidad y Energía en Mar del Plata, con una concurrencia que superó las 29 mil personas. Dentro de las iniciativas desarrolladas, se destacan presentaciones de arte y fotografía, el Séptimo Foro de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Empresarial, festivales, ferias, charlas de concientización, el Día del Ambiente y el Aquaton, estos últimos en articulación con el municipio de General Pueyrredón. Cabe destacar que desde su inauguración se realizaron más de 37 eventos e inauguraciones en los que participaron más de 60.000 personas.

Por otro lado, a través de diferentes actividades buscamos acercar la cultura y la educación a las comunidades donde estamos presentes. Durante el período 2025, el Grupo DESA llevó adelante iniciativas culturales de alto impacto, entre las que se destaca Una noche inolvidable en el Teatro Colón, que convocó a más de 2.500 personas y alcanzó más de 1,5 millones de visualizaciones en redes sociales.

Eje Ambiental

Operamos bajo un sistema de gestión que preserva los recursos naturales y mitiga el cambio climático. Promovemos el uso eficiente de la energía, las fuentes alternativas, la movilidad sostenible y una gestión responsable de residuos. Fomentamos la conciencia ambiental, fortaleciendo una cultura energética responsable a través de Programas de educación para el ambiente, Economía circular y Ciudades sostenibles.

Educación para el ambiente: Liga de la Energía, Activá tu Modo Eficiente (ATME)

Este programa busca fortalecer el compromiso con la transición energética y generar nuevas oportunidades en las comunidades a través de la educación. Su propósito es acercar el valor de la energía de forma clara, innovadora y responsable, tanto hacia la comunidad externa como hacia los colaboradores de la empresa.

El programa integra iniciativas educativas que promueven el uso eficiente, seguro y responsable de la energía, al tiempo que generan conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos responsables. Combina proyectos dirigidos a públicos externos, como escuelas y familias, con campañas destinadas a sensibilizar a los usuarios y equipos de trabajo de la empresa, logrando un impacto integral en la sociedad y dentro de la organización.

- **Liga de la Energía:** Es un programa orientado al público interno y externo, especialmente a docentes y alumnos de escuelas primarias. Brinda herramientas lúdicas, recursos digitales y actividades educativas para fomentar el uso responsable y seguro de la energía, además de impulsar hábitos responsables en el hogar y la comunidad.

- **Activá tu modo eficiente:** Es una campaña que promueve en los usuarios y colaboradores la adopción de hábitos de consumo responsable y eficiente. Incluye mensajes de concientización, capacitaciones y materiales prácticos para aplicar tanto en el trabajo como en el hogar.

Durante el año 2025 buscamos potenciar la conexión local a través de iniciativas que se desplegaron en eventos comunitarios, ferias, torneos deportivos, festivales, espacios culturales, plazas, bibliotecas, cines y centros comunitarios, así como también mediante intervenciones en la vía pública, consolidando una presencia territorial cercana y accesible con una participación de alrededor de 55 mil personas en las 18 presentaciones realizadas en toda nuestra área de concesión.

Estas acciones se materializaron a través de activaciones de La Liga de la Energía y ATME desarrolladas en la ciudad de Mar del Plata, alcanzando públicos diversos y de todas las edades:

EDEA desarrolló activaciones de La Liga de la Energía y ATME en Mar del Plata, participando en eventos comunitarios, culturales y deportivos como el Torneo Dragón Verde, el Aquatón OSSE, Festival Perla y actividades en espacios comunitarios, con una convocatoria superior a 50.000 personas de todas las edades.

Activá tu modo eficiente (ATME) tuvo el siguiente alcance en las redes sociales:

-Alcance 1.392.719

-Visualizaciones 1.445.858

-Reacciones 367

Economía circular

En DESA entendemos que cada residuo tiene valor y que al ser recuperado puede transformarse en recursos. Con el programa Economía Circular buscamos consolidar una gestión responsable de recursos y residuos, promoviendo la innovación, la concientización y la colaboración. Nuestro propósito es transformar los desechos en oportunidades que aporten beneficios ambientales, sociales y económicos, contribuyendo a un modelo de triple impacto.

Durante el 2025 continuamos con el proyecto interno de gestión de residuos implementado desde el año 2023 en nuestras oficinas con el fin de instalar prácticas responsables entre los colaboradores para fomentar la correcta separación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Se mantuvieron las estaciones ambientales ubicadas estratégicamente en las sucursales de todas las distribuidoras para la correcta disposición de papel, plásticos, aluminio y orgánicos. Este trabajo se complementó con capacitaciones y campañas de sensibilización para promover el consumo responsable y extender la vida útil de los materiales.

Todo el papel que utilizamos internamente y en la confección de nuestras facturas está certificado FSC lo que garantiza el manejo responsable de los bosques de donde proviene, cuidando así el ambiente.

Durante 2025 desarrollamos tres instancias de formación buscando promover la adopción de las 3R a través de la experiencia y la concientización de los colaboradores. Generando 9 alianzas con cooperativas y organizaciones especializadas en la economía circular, y 3 iniciativas de recuperación de residuos. Por ejemplo, en la localidad de Necochea, EDEA instaló una compostera.

En estos años de gestión hemos logrado:

- 197 estaciones de separación de residuos
- Más de 20 encuentros con embajadores ambientales
- 14 capacitaciones ambientales
- 100 % en la reducción del uso de vasos de plástico
- 21 alianzas con recuperadores urbanos, cooperativas y ONGs

Ciudades sostenibles: energías alternativas y cambio climático

A través de este programa, buscamos instalar infraestructura de bajo impacto que promueva prácticas eficientes, impulsar la movilidad sostenible y reducir la huella de carbono contribuyendo a la generación de valor social, ambiental y económico en las comunidades. Asumimos el compromiso de construir un modelo escalable que conecte a las comunidades con soluciones responsables para mejorar su calidad de vida.

De esta manera buscamos integrar acciones de infraestructura, energías alternativas, movilidad sostenible, medición de la huella de carbono y mitigación del cambio climático en un mismo marco de gestión.

-Energías alternativas

Implementamos puntos de carga sustentables que son instalados en distintos espacios públicos, facilitando a los usuarios agua caliente, cargador para sus dispositivos móviles e inflador para bicicletas, fomentando la movilidad sostenible.

- Cambio climático

Plantaciones nativas: llevamos adelante plantaciones de árboles autóctonos en espacios verdes de diferentes municipios donde se localizan las distribuidoras.

Medición de huella de carbono: en el marco de una estrategia de acción climática desde el año 2023 llevamos adelante un proceso anual de medición de la huella de carbono de DESA lo que nos permite entender mejor el impacto climático de nuestras actividades e implementar acciones concretas para optimizar nuestros procesos de manera eficiente y responsable. Creemos que, al conocer y gestionar nuestra huella de carbono, podemos contribuir a un futuro más sostenible y dejar un legado positivo para las generaciones futuras.

Medir nuestra huella de carbono es fundamental para identificar las principales fuentes de emisión de GEI y desarrollar estrategias efectivas para minimizar su impacto. Este enfoque no solo nos ayuda a combatir el cambio climático, sino que también mejora nuestra eficiencia operativa y reduce costos a largo plazo.

En 2022 comenzamos con una primera experiencia piloto, y en 2023 fijamos nuestro año base de medición que supuso un gran desafío para la compañía. En 2025 lanzamos un procedimiento para la medición de la huella de carbono 2024 y realizamos la medición del alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas) bajo los estándares internacionales del GHG Protocol.

Además, se lanzó el 2do Reporte Integrado de Triple Impacto, el cual refleja un año de avances, aprendizajes y resultados concretos. Consolidamos una gestión más eficiente y responsable, profundizando nuestro compromiso con el triple impacto.

Reconocimientos

Desde el área de Relaciones Institucionales buscamos que nuestros públicos mantengan una percepción positiva a partir de nuestra gestión responsable, cercana y transparente. Es por ello que trabajamos en el desarrollo de narrativas para la gestión de reputación corporativa a través de la presentación de casos en premios, foros y grupos de empresas.

Durante el año 2025 continuamos trabajando en pos del posicionamiento y logramos que el programa **Negocios Inclusivos** sea reconocido con dos condecoraciones otorgadas por los premios EIKON y el Foro Ecuménico Social. El **Programa Oficios** fue reconocido con el Premio Conciencia en la categoría “Diversidad y Empleo”. **Comunidad y Energía y el Reporte de Triple Impacto** lograron ambos un EIKON de oro en las categorías “Sustentabilidad Cultural” y “Reporte de Sustentabilidad” respectivamente, mientras que las iniciativas ambientales de medición de huella de carbono, puntos de carga sustentables y plantación de árboles obtuvo el galardón de plata en ese certamen.

Comunicación digital

La comunicación digital es una herramienta fundamental para estar cerca de las comunidades y responder a las necesidades de información de nuestros usuarios. En nuestro país el 82,7% de la población cuenta con conexión a internet y el 80% utiliza redes sociales. Llevamos adelante estrategias de comunicación digital para estar conectados con nuestros usuarios y hacerles llegar información sobre su servicio.

Los canales oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube) brindaron respuesta y resolución a las consultas realizadas por los usuarios contribuyendo a brindar una atención única y diferencial, que se adapta dinámicamente a sus necesidades desde la creatividad, la resiliencia y el vínculo afectivo con las comunidades. Diseñar alternativas superadoras que se adecúen a cada persona ocupa un lugar central en las operaciones de las distribuidoras.

Durante 2025 logramos más de 130 millones de visualizaciones en META (Instagram y Facebook) y alrededor de 1 millón en LinkedIn, mientras que en YouTube obtuvimos más de 30 mil interacciones y superamos las mil horas de reproducción.

Comunicación interna

Nuestra cultura organizacional se caracteriza por la innovación, la sostenibilidad y la cercanía, se basa en una fluida comunicación interna que alcanza a todo nuestro personal.

Comunicamos periódicamente las novedades principales del servicio, nuestro Código de Ética, y llevamos adelante campañas sobre temáticas de interés para nuestros colaboradores, con el fin de consolidar una cultura con altos estándares de integridad y transparencia, fortalecer la unidad de nuestro equipo y el crecimiento estratégico del negocio.

En 2025 se llevaron adelante más de 125 campañas de comunicación interna con más del 60% de tasa de participación del personal. A su vez, realizamos la tercera encuesta de comunicación interna a nivel grupo y un Encuentro de Resultados en el cual las distintas áreas de la empresa pudieron transmitir todo el trabajo realizado durante el año.

Porque estamos convencidos de que la educación es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto de nuestras comunidades como de nuestros equipos, es que constantemente estamos renovando y actualizando nuestros conocimientos mediante capacitaciones, encuentros, jornadas y noticias informativas. Por ello, desde el área de Relaciones Institucionales promovemos una comunicación interna que integre el propósito de la empresa en la cultura y en la experiencia cotidiana de los equipos.

06 GOBIERNO CORPORATIVO

La Compañía busca implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo para brindarles una mayor transparencia y confiabilidad a nuestros accionistas. Las mismas son trabajadas constantemente teniendo en cuenta las legislaciones vigentes locales y extranjeras, como también las tendencias del mercado.

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Compañía:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Lorenzo Agustín Siquier	Vicepresidente 1°
Esteban Andrés Pérez Elustondo	Vicepresidente 2°
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Sebastián Cordova Moyano	Director Titular
Juan Pablo Trujillo	Director Titular
Fernando Agustín Pini	Director Suplente
Guillermo Luis Coltrinari	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Marcelo Ricardo Diez	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
Mariano Luis Luchetti	Director Suplente

Gerencia

Nombre	Cargo
Lorenzo Agustín Siquier	Gerente General Operativo
Gustavo Piuma Justo	Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios
Martín Sanllorenti	Gerente Comercial
Andrea Hassan	Gerente de Recursos Humanos

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los accionistas Clase C tienen derecho a designar un síndico titular y un síndico suplente, debiendo los restantes miembros ser designados por los accionistas Clase A y B, considerados a este efecto como una clase de acciones. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un ejercicio.

Nombre	Cargo
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
María Ximena Digón	Síndico Titular
Carolina Susana Curzi	Síndico Titular
Lucrecia Moreira Savino	Síndico Suplente
María Guadalupe Lucotti	Síndico Suplente
María Ernestina Aicega	Síndico Suplente

07 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

El Directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que asciende a una ganancia de 132.125 (cifra expresada en millones de pesos), se aplique de la siguiente manera: (i) en primer lugar, destinar el 5% de dicho importe a la reserva legal, es decir, la suma de 6.606 y (ii) el remanente, a la constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo.

08 PERSPECTIVAS

Luego de haber afianzado el ancla fiscal conseguido en 2024 y haber logrado avances en cuanto al programa cambiario en 2025, los principales desafíos que afronta el gobierno de cara a 2026 están relacionados con el pago de deuda externa, la acumulación de reservas internacionales, el derrotero de la actividad económica y la inflación.

Los vencimientos de deuda consolidada en moneda extranjera entre el Tesoro y el BCRA para el año rondan los US\$ 20 mil millones, entre acreedores de bonos, pagos al FMI y otros organismos internacionales. Este escenario se presenta desafiante, teniendo en cuenta el nivel de reservas netas del BCRA al cierre del año 2025 (US\$ 876 millones). Por esto, lograr acceso a los mercados internacionales de deuda para refinanciar total o parcialmente los vencimientos, le quitaría presión, tanto a la política fiscal como a la cotización del tipo de cambio.

En este sentido, desde comienzos de 2026, el BCRA comenzó un programa de compras diaria de divisas, con el fin de engrosar sus reservas internacionales, junto con una modificación de su esquema de bandas cambiarias, actualizándose en base al último dato de inflación mensual. Este nuevo esquema le da margen al tipo de cambio para aumentar su cotización en base a la inflación pasada, a la vez que el BCRA acumula reservas. Al cierre de enero, la entidad monetaria compró US\$ 1.157 millones, aunque parte de ese monto fue adquirido por el Tesoro para cancelar deuda en moneda extranjera. El tipo de cambio, en tanto varió -0,8% en el mes. Según perspectivas del BCRA, las compras en el año rondarán entre US\$ 10.000 millones y US\$ 17.000 millones. Este rango estará supeditado a la oferta de dólares en el mercado y a la presión que imponga a la cotización, principalmente en los meses en los que, por estacionalidad, la oferta será menor. En la medida en que puedan acumular reservas sin generar tensiones en el frente cambiario, lograrán mayor confianza en el mercado financiero y el acceso al mercado de deuda será más factible.

Este nuevo esquema cambiario puede traer aparejado, sin embargo, un retroceso en el proceso de desaceleración de la inflación, ya que una mayor demanda de divisas creará presión sobre la cotización del tipo de cambio, generando una mayor resistencia a la baja del sendero inflacionario. Si, en este esquema, el gobierno prioriza la baja de la inflación, aumentará las tasas de interés y reforzará el ajuste fiscal para, de esta manera, poder acumular reservas reforzando las anclas fiscal-monetaria, quitándole presión a la inflación. Sin embargo, este mayor aumento en las tasas de interés afectará a unos de los principales factores que empujaron al crecimiento económico en 2025, el crédito, por lo que la actividad económica se resentiría. Si, en cambio, el gobierno decide priorizar la acumulación de reservas y la actividad, impondrá menores tasas de interés y una política fiscal más laxa, generando mayor impacto inflacionario. En el caso de que priorice un aumento en la actividad y, además, una baja de la inflación

deberá quitarle presión a la demanda del tipo de cambio, lo que le permitirá mantener tasas de interés más bajas, resignando la acumulación de reservas internacionales.

Bajo esta dinámica, 2026 presenta un trilema, cuyo resultado dependerá de lo que la administración priorice en distintos momentos. Deberá decidir entre dos de estos tres objetivos: acumular reservas internacionales, bajar la inflación, aumentar la actividad económica. Lograr acceso a los mercados internacionales para refinanciar la deuda le permitiría relajar en cierto grado la acumulación de reservas, dando margen a menores tasas de interés y mayor crecimiento económico. Si, por el contrario, no logra este cometido, la necesidad de acumular divisas para el pago de la deuda pondrá al gobierno en la necesidad de elegir entre priorizar la baja de la inflación o darle mayor impulso a la actividad económica.

En el plano internacional, 2026 estará atravesado por una combinación de factores geopolíticos, económicos y políticos. Por un lado, las tensiones y definiciones en política exterior asociadas a Donald Trump continuarán condicionando la dinámica de variables clave a nivel global, en un contexto marcado por elecciones en Estados Unidos.

Las proyecciones para 2026 anticipan un mayor protagonismo de los mercados emergentes, con América Latina ganando relevancia relativa. El calendario electoral regional resulta especialmente significativo, con elecciones presidenciales en Brasil, Colombia y Perú, en un marco donde se observa una tendencia gradual hacia gobiernos con una orientación más pro-mercado.

En Estados Unidos, el mercado laboral se consolida como el principal indicador a monitorear de cara a las futuras decisiones de política monetaria de la Fed. El empleo enfrenta presiones derivadas de políticas migratorias más restrictivas, la reducción del empleo público y el avance de la inteligencia artificial, con un impacto particularmente relevante sobre el desempleo juvenil.

Finalmente, la renovación de autoridades en la Fed prevista para mayo —con la designación de Kevin Warsh como próximo presidente del organismo, impulsada por Trump— introduce un sesgo percibido como relativamente más restrictivo en materia monetaria.

En cuanto a las perspectivas de DESA, nuestro principal objetivo es convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.

Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal:	Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad:	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	21 de abril de 1997.
De la última modificación:	11 de agosto de 2004.
Fecha de vencimiento del Estatuto:	10 de octubre de 2093.
Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:	Matrícula N° 46839 – Legajo N° 85489.

Composición del Capital Social:

Cantidad de acciones (millones)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en millones de \$)	Integrado (en millones de \$)
155	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155	155
119	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	119	119
30	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30	30
51	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51	51
39	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39	39
10	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10	10
404			404	404

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante:	Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).
Domicilio Legal:	Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.
Participación sobre el capital y sobre los votos:	90%.

Denominación de la última Sociedad controlante: LUTFEN S.A. (*)**Domicilio legal:** Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

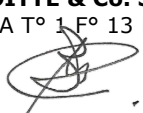
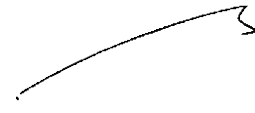
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	664.891	572.288
Activos intangibles	7	13.170	15.784
Otros créditos	10	48.656	5.811
Total Activo no corriente		726.717	593.883
Activo corriente			
Inventarios		882	2.898
Otros créditos	10	10.763	31.699
Créditos por ventas	11	125.633	116.071
Inversiones en activos financieros	12	9.876	8.841
Efectivo restringido	13.b	2	3
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.a	14.351	4.020
Total Activo corriente		161.507	163.532
Total Activo		888.224	757.415
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		404	404
Ajuste de capital		230.274	309.841
Otros ajustes de capital		(47.872)	(20.129)
Reserva legal		-	15.797
Otras reservas		-	11.322
Otros resultados integrales		52.086	(7.161)
Resultados acumulados		132.125	(106.686)
Total Patrimonio		367.017	203.388
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8.1	93.848	73.612
Provisiones	14	12.311	142
Préstamos	15	34.173	-
Beneficios por planes definidos	16	9.763	9.609
Otras deudas	17	140.219	147.919
Deudas fiscales y sociales	18	47	112
Total Pasivo no corriente		290.361	231.394
Pasivo corriente			
Provisiones	14	351	282
Préstamos	15	10.114	-
Beneficios por planes definidos	16	3.496	4.065
Otras deudas	17	36.753	42.933
Deudas fiscales y sociales	18	37.171	26.651
Deudas comerciales	19	53.937	206.086
Impuesto a las ganancias a pagar	8.2	89.024	42.616
Total Pasivo corriente		230.846	322.633
Total Pasivo		521.207	554.027
Total Patrimonio y Pasivo		888.224	757.415

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13
Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

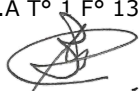
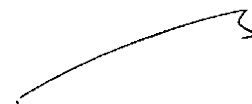
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas	20	469.321	396.641
Costo de ventas	21	(348.624)	(328.395)
Resultado bruto		120.697	68.246
Gastos de comercialización	21	(29.639)	(34.425)
Gastos de administración	21	(30.756)	(29.262)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo		-	(20.095)
Otros ingresos y egresos, netos	22	(9.395)	(6.862)
Resultado operativo		50.907	(22.398)
Ingresos financieros	23	59.898	74.526
Costos financieros	23	(22.663)	(11.730)
Otros resultados financieros, netos	23	91.398	(132.294)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		179.540	(91.896)
Impuesto a las ganancias	24	(47.415)	20.193
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		132.125	(71.703)
Otros resultados integrales			
Ganancia / (Pérdida) por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos neto de impuesto a las ganancias		114	(26)
Revalúo / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		59.133	(5.250)
Total otros resultados integrales		59.247	(5.276)
Total resultado integral del ejercicio		191.372	(76.979)

Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:

(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	25	327,042	(177,483)
--	----	---------	-----------

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13**Marcelo Baleriani (Socio)**
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios por planes definidos	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	404	309.841	(20.129)	15.797	11.322	(106.686)	(7.161)	-	203.388
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(27.743)	-	-	-	-	-	(27.743)
Absorción de resultados acumulados (2)	-	(79.567)	-	(15.797)	(11.322)	106.686	-	-	-
Otros resultados integrales del ejercicio netos de impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	114	59.133	59.247
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	132.125	-	-	132.125
Saldos al 31 de diciembre de 2025	404	230.274	(47.872)	-	-	132.125	(7.047)	59.133	367.017

(1) Transacciones con partes relacionadas. Ver nota 2.18. g)

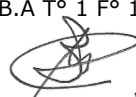
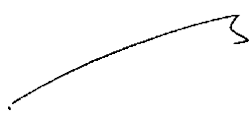
(2) Según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 47 de fecha 29 de septiembre de 2025.

Saldos al 31 de diciembre de 2023	404	309.841	(20.129)	15.797	11.322	(35.033)	(7.135)	5.300	280.367
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	50	-	(50)	-
Otros resultados integrales del ejercicio netos de impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(26)	(5.250)	(5.276)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(71.703)	-	-	(71.703)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	404	309.841	(20.129)	15.797	11.322	(106.686)	(7.161)	-	203.388

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0
Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024 (Modificado – Nota 2.1.a.2)
	Notas		
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		132.125	(71.703)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	24	47.415	(20.193)
Ingresos financieros		(59.898)	(74.526)
Costos financieros		22.663	11.730
Otros resultados financieros, netos		(14.604)	114.560
Incremento de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	1.450	5.577
Incremento neto de la provisión para juicios	14	965	340
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	14	1.567	8
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	6	21.863	19.669
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo		-	20.095
Resultado por baja de Propiedades, planta y equipo (4)	6	4.971	18.542
Resultado de venta de Propiedades, planta y equipo		4.400	(395)
Amortización activos intangibles	7	5.616	2.231
Cargo por Beneficios por planes definidos	16	872	3.750
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA		(93.150)	-
Posición monetaria neta		16.356	19.553
Cambios en el capital de trabajo:			
Aumento / (Disminución) de créditos por ventas	11	8.086	(48.001)
Aumento de otros créditos	10	16.131	33.953
Variación de inventarios		2.016	2.464
Utilización de provisiones	14	(426)	(108)
Aumento / (Disminución) en otras deudas (1)		98.349	(33.434)
Aumento en deudas fiscales y sociales		10.455	7.626
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales		(153.937)	95.706
Pagos de beneficios por planes definidos	16	(1.117)	(1.346)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		72.168	106.098
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	6	(31.136)	(82.974)
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	7	(2.976)	(19.012)
Cobros por venta de Propiedades, planta y equipo		-	395
Créditos con partes relacionadas		(66.093)	-
Rescate de inversiones en activos financieros		6.044	-
Adquisición de inversiones en activos financieros	12	(6.646)	(5.168)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(100.807)	(106.759)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Obtención de préstamos	15	49.276	-
Pago de costos de préstamos	15	(1.514)	-
Pago de préstamos intereses	15	(9.276)	-
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación		38.486	-
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		9.847	(661)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13.a	4.020	6.500
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		5	(106)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(964)	(3.515)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1.443	1.802
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13.a	14.351	4.020
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		9.847	(661)

(1) Incluye a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 13.752 de capital y 11.659 de intereses por el ejercicio 2025, mientras que para el año 2024 incluyen pagos por 6.882 de capital y 6.455 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 27).

(2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 5.668 y 3.907 en el 2025 y 2024, respectivamente.

(3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 38 y 13 en el 2025 y 2024, respectivamente.

(4) Los Resultados por bajas de Propiedades, planta y equipo no originaron egresos de fondos.

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

1. Información general

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Con fecha 24 de octubre de 2024, la Resolución N° 1133-MIYSPGP-2024, estableció el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, provincial de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio de energía eléctrica Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias. En tal sentido, se autoriza a la Subsecretaría de Energía a realizar todos los actos que fueren necesarios a efectos de dar inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI), pudiendo desarrollarse en sucesivas etapas, de conformidad a las cuestiones técnicas, económicas, tarifarias y jurídicas involucradas. Dicho proceso de RTI se encuentra actualmente en curso y se estima su finalización para fines del año 2027.

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

1.1 Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la Sociedad.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires (en adelante también "PBA"), la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MIYSP), quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA"), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose en este el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo tal contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Conforme lo dispone el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y la normativa complementaria, las tarifas que la Sociedad aplica a sus usuarios están sujetas al cálculo realizado por OCEBA y a su aprobación por el Ministerio de Infraestructura.

La Sociedad carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Sociedad, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Sociedad cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recupere su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el OCEBA está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. La Sociedad debe esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIYSP para poder aplicarlos.

Por su parte, el componente VAD es revisado cada cinco años con ajustes anuales en función de una fórmula preestablecida.

El contrato de concesión requiere que la Sociedad, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realicen las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Sociedad.

1.2 Situación tarifaria actual

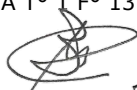
La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 20 y en las compras de energía expuestas en la nota 21 de los presentes estados financieros.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025.
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

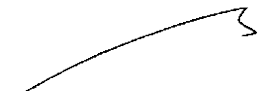
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29 de abril de 2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30 de mayo de 2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1° de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30 de junio de 2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31 de julio de 2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29 de agosto de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30 de septiembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	3 de noviembre de 2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA).
SE 437/2025	7 de noviembre de 2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
SE 488/25	28 de noviembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
SE 604/25	29 de diciembre de 2025	Establece para el período comprendido entre el 1° de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Paleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

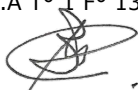
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 48,4%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25.
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25.
MIYSP N° 312/2025	30 de abril de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir de mayo 2025, los cuales incluyen los precios de la energía y potencia mayorista aprobados por la Resolución SE N° 110/2025, la reducción de las bonificaciones vigentes y una nueva actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario.
MIYSP N° 398/2025	30 de mayo 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/05/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario para el mes de junio de 2025, para el período comprendido a partir del 1° de junio de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y ICT.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

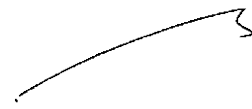
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

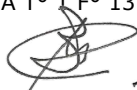
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 599/2025	30 de junio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/06/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIySP N° 398/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Incremento Costos Tarifarios (ICT).
MIYSPGP N° 763/2025	31 de julio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/07/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio 2025. Asimismo aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIySP N° 599/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 281/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y de la N° 226/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT). Establece el concepto Cargo Transición Tarifaria (CTT) en reemplazo del concepto Incremento de Costos Tarifarios (ICT), que será considerado como ingresos de las distribuidoras (Valor Agregado de Distribución -VAD-) y aplicable durante la Etapa de Transición Tarifaria iniciada conforme las Resoluciones N° 439/2021 y N° 398/2025.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

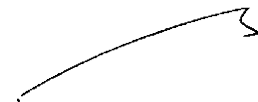
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 861/2025	1° de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de agosto 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de agosto de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 24 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 112/2025. También aprueba nuevo cuadro incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 334/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del concepto Cargo Transición Tarifaria (CCT).
MIYSPGP N° 978/2025	30 de septiembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SEN N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de septiembre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de septiembre de 2025, conforme se indica en los Artículos 3° a 20 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025. También aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario, incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista, transporte y del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) aprobados por la Resolución SE N° 359/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de octubre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de Octubre de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT), conforme se indica en los Artículos 21 a 42 y que fueran aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 134/2025.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 1042/25	31 de octubre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 383/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de octubre 2025, conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1º de octubre de 2025. También aprueba el recalcu de los valores incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 383/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de noviembre 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1º de noviembre de 2025 y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria (CTT).
MIYSPGP N° 1118/25	28 de noviembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las variaciones de los precios estacionales de la energía, potencia mayorista, del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 434/2025 y su modificatoria Resolución S.E. N° 437/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Noviembre/2025, para el período comprendido a partir del 1º de noviembre de 2025. Asimismo se aprueban los valores del cuadro tarifario, incorporando las variaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista, del recargo del Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE) y transporte aprobados por la Resolución SE N° 434/2025 y su modificatoria Resolución SE N° 437/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Diciembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1º de diciembre de 2025 y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria(CTT). Asimismo, establece que las personas usuarias del servicio público de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires que se encuentren localizadas en el ámbito de urbanizaciones cerradas (barrios cerrados o clubes de campo) no resultaran alcanzadas por el Régimen de Tarifa Social establecido por el Decreto N° 940/2024 y la Resolución N° 771/2024 de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Finalmente, faculta al OCEBA y al ENRE a corregir los errores de inclusión y exclusión en el Régimen de Tarifa Social, en función de la información que remita el Ministerio de Economía, derivada de los registros y base de datos provinciales relativos a la situación patrimonial y/o de ingresos y/o geolocalización en urbanizaciones cerradas de las personas usuarias beneficiarias del Régimen.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSPGP N° 1176/25	31 de diciembre de 2025	Nuevos cuadros tarifario en PBA, incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 488/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de diciembre de 2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones S.E. N° 24/2025 y N° 36/2025, para el período comprendido a partir del 1° de diciembre de 2025. Asimismo se aprueba el recalcu de los valores del cuadro tarifario para el periodo comprendido a partir del 1° de enero de 2026 incorporando las actualizaciones de los precios estacionales de la energía y potencia mayorista, y transporte aprobados por la Resolución SE N° 488/2025, así como la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de Diciembre/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SE N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto por Generación Local, del Agregado Tarifario y del Cargo Transición Tarifaria(CTT). Por otro lado, se establece que la bonificación de la tarifa social vigente, implementada por el Decreto N° 940/2024, la Resolución N° 771/2024 y complementarias, resultará de aplicación a partir del 1° de enero de 2026, solo al GRUPO 1 de beneficiarios contenido en el Anexo IF-2024-21526871-GDEBA-DPRMIYSPGP aprobado por el artículo 43 de la citada Resolución N° 771/2024, en función de la eliminación de la segmentación implementada por el Estado Nacional a través de la consulta pública efectuada por la Resolución N° 484/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación. Finalmente, se amplía el plazo de adhesión al Plan de Regularización de Deuda y Facilidades de Pago establecido por el artículo 48 de la Resolución N° 978/2025 el que se extenderá hasta el 31 de enero de 2026.

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

1.3 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 69.339 y 159.101, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 tal como se expone en la Nota de 1.2 de los presentes estados financieros, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la Nota 27 y la baja de las variables de inflación de los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la Nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1 de los presentes estados financieros, como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE").

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("CPCEBA") mediante la Resolución MD N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Comisión Nacional de Valores "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

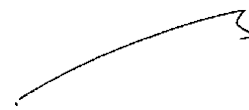
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre del ejercicio.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF de Contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corrientes.

a) Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros a dicha fecha reexpresados tal como se mencionan previamente, considerando asimismo ciertos cambios en la presentación de las cifras comparativas mencionados a continuación.

a.1) Cambios en cifras comparativas:

A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha efectuado ciertos cambios en sus estados financieros con el objetivo de proporcionar información más relevante y detallada. Los mismos comprendieron lo siguiente:

- En el estado de situación financiera se ha desagregado cierta información antes expuesta en el rubro "Deudas comerciales y otras deudas" en (i) el rubro "Otras deudas" (reflejando principalmente los diferentes acuerdos de pago arribados con CAMMESA), (ii) el rubro "Deudas fiscales y sociales" (reflejando principalmente la información relativa a deudas impositivas y de la seguridad social) y (iii) el rubro "Deudas comerciales" incluyendo las deudas de dicha naturaleza (principalmente la compra de energía y potencia y deudas comerciales operativas).

- En el estado de flujos de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros de la Sociedad con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 13.337 y el flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación se ha incrementado en 13.337. Dicho cambio no tuvo efectos en el total del Aumento/(Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo.

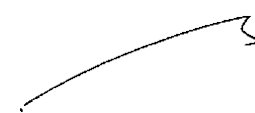
Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

- En el estado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad tales como intereses, diferencias de cambio, resultados por valuaciones a valor razonable y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros de la Sociedad con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 734; el rubro de "Costos financieros" en el estado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 133.028 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, dichos cambios han sido presentados como una disminución dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la Ganancia / (Pérdida) de la Sociedad, y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

a.2) Modificación en el estado de flujo de efectivo:

Adicionalmente, durante el proceso de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad identificó un error involuntario en la presentación del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, vinculado a las diferencias de cambio consideradas, habiendo generado un incremento de fondos en las líneas "Ingresos y costos financieros" en el "Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas" y en el total de "Aumento / (Disminución) (neto de efectivo y equivalentes de efectivo)" por 105.466 (en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025). El mismo generó también una disminución de fondos en la línea "Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo" de la conciliación del efectivo al inicio y al cierre del ejercicio, por el mismo importe. La Sociedad ha corregido retroactivamente los importes comparativos, consecuentemente disminuyendo el "Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas" de 211.564 a 106.098 y el "Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo" de 104.805 a (661), en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. La corrección no tuvo impacto en el resultado integral del ejercicio, activos, pasivos, patrimonio, ni en el saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y cierre del ejercicio.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de Contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

○ *Enmiendas a la NIIF de Contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF de Contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de Contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Adicionalmente, la NIIF de Contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de Contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de Contabilidad 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

○ *Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

○ *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el IASB emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

○ *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El 13 de noviembre de 2025, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

○ *Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de Contabilidad o CINIIF de Contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF de Contabilidad que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

○ *Enmiendas a la NIC 21 de Contabilidad – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

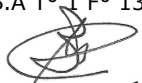
Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF de Contabilidad o interpretaciones CINIIF de Contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

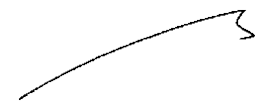
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera que el negocio tiene un solo segmento que corresponde a la concesión para la distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Los ingresos por ventas y los activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y están localizados en Argentina.

2.5. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.5.a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.5.b. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros, netos", netos del efecto por la inflación.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión y subestaciones y terrenos y edificios, las Propiedades, planta y equipo son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las propiedades planta y equipo, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

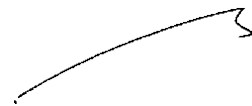
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las depreciaciones de las Propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la Concesión, el que sea menor (Nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Terrenos: no deprecia
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5-10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones y los terrenos y edificios.

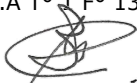
La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión y subestaciones utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica y los terrenos y edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedad relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

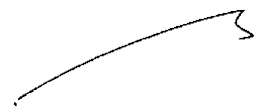
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las revaluaciones se practican con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido contratos de arrendamiento como arrendador por lo cual no ha registrado activos por derecho de uso.

2.7. Activos intangibles**2.7.a. Desarrollo de sistemas**

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles. Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los tres años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.7.b. Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

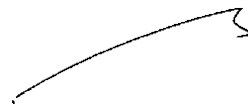
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

2.8. Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Posteriormente, todos los activos se reevalúan para detectar indicios de que una pérdida por deterioro previamente reconocida pudiera ya no existir. Una pérdida por deterioro se revierte si el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

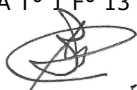
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad, en función del análisis de valor recuperable realizado a esa fecha, concluyó que no debe reconocerse otra desvalorización adicional a la mencionada en la nota 5.

2.9. Instrumentos financieros**2.9.a. Activos financieros**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

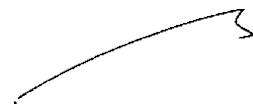
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A Tº 1 Fº 13 Leg. N° 13



Marcelo Paleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios a otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Inversiones en activos financieros

Las inversiones en activos financieros incluyen fondos comunes de inversión que han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

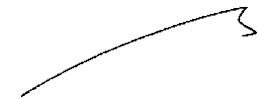
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las inversiones en activos financieros incluyen también bonos denominados en pesos argentinos emitidos por la Provincia de Buenos Aires y valores gubernamentales argentinos. Los bonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires se reconocen a su valor nominal más los intereses devengados, utilizando el método del interés efectivo al final de cada ejercicio contable. Dado que el modelo de negocio de la Sociedad contempla mantener estos bonos hasta su vencimiento y recibir los flujos de efectivo correspondientes a los pagos de principal e intereses en las fechas acordadas, estos activos financieros se miden al costo amortizado. Los valores gubernamentales argentinos se han clasificado como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ya que no cumplen con los criterios para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral conforme a la NIIF 9.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones temporarias, créditos por ventas y otros créditos.

La estimación de pérdidas por deterioro correspondientes a los créditos por ventas se evalúa sobre el total de deuda de los usuarios por facturación de consumo de energía, y sobre la energía en medidores pendiente de facturar.

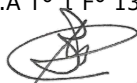
Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

Para ello, la Sociedad determina el riesgo inherente asociado a cada tipo de usuario en base a la facturación, antigüedad de la deuda y a los porcentajes de cobrabilidad de los últimos tres años. Este riesgo inherente, define la calidad crediticia de los distintos tipos de usuarios, la probabilidad de pérdida y la tasa de pérdida esperada histórica, la cual es revisada periódicamente y ajustada de ser necesario, incorporando factores presentes y esperados que podrían afectar la incobrabilidad futura.

Los factores previamente mencionados, son incorporados al cálculo del valor actual de los flujos de fondos esperados y comparados contra los flujos contractuales, descontados a una tasa de mercado, a los fines de estimar la pérdida por deterioro. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

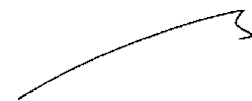
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de estimación de pérdida procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios específicos utilizados.

Para el resto de los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.9.b. Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías**Otras deudas y Deudas comerciales**

Las otras deudas y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

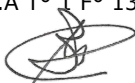
Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

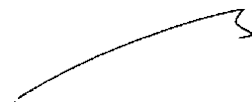
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Arrendamientos: La Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

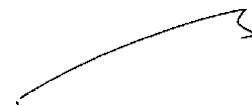
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo.

La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido contrarros de arrendamiento como arrendatario.

2.9.c. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.9.d. Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.10. Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

2.11. Impuestos corrientes y diferidos**2.11.a. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

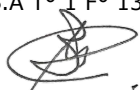
El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

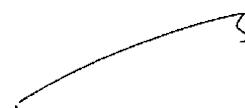
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1.016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método del pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.12. Beneficios por planes definidos

La Sociedad opera con beneficios por planes definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

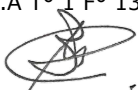
Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado de situación financiera en otros resultados integrales en el ejercicio en que ocurren.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determina el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pudo realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

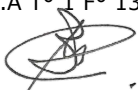
(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

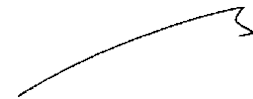
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad de acuerdo con lo indicado en nota 14.a). En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14.b).

2.14. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante el ejercicio 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación.

2.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al cliente.

A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la NIIF 15 en los principales contratos con clientes a efectos de confirmar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos contratos, antes de reconocer los ingresos vinculados a los mismos. Dado que el monto total de los mismos, no supera el 10% del total de los Ingresos por ventas (nota 20), se ha decidido no exponer en otro rubro por separado.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los ingresos provenientes de los contratos con clientes por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios, se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) se identificaron cada una de los derechos y obligaciones de cada una de las partes, 2) se confirmó el cumplimiento de los derechos y obligaciones mencionados anteriormente, 3) se verificó que el precio de la transacción se corresponde con lo establecido contractualmente.

2.16. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

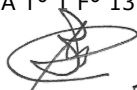
La Sociedad ha recibido subvenciones gubernamentales, principalmente en forma de programas de refinanciación de cuentas por pagar de CAMMESA, como se menciona en la Nota 27, a tasas de interés favorables y/o condonación de deuda.

2.17. Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedades, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedades, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se presta el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los usuarios para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el cliente, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

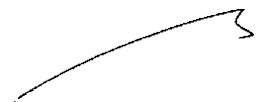
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

2.18. Patrimonio

(a) Estructura de capital social

Capital	Valor nominal suscripto (en pesos)	Valor integrado (en pesos)	Aprobado por		Fecha de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas
			Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado emitido e inscripto	12.000	12.000	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	17/02/1997	21/04/1997
Suscripto, integrado emitido e inscripto	403.989.000	403.989.000	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	02/06/1997	25/02/1998
Total al 31 de diciembre de 2025	404.001.000	404.001.000			

Respecto de las acciones Clase C, representativas del 10% del capital social de EDEA S.A., las mismas se encontraban en su totalidad bajo la titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires ("BAPRO") como titular fiduciario de las mismas por encontrarse afectadas al Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP").

El Comité Ejecutivo de Administración del Fondo Fiduciario del PPAP ("Comité de Administración") era quien ejercía entonces los derechos sociales de estas acciones afectadas al programa.

En el mes de octubre de 2016 se comunicó a la Sociedad que BAPRO había puesto en conocimiento del Comité de Administración la redistribución parcial entre los beneficiarios activos de las acciones redistribuidas por el Fondo de Garantía y Recompra correspondientes a los beneficiarios dados de baja del PPAP.

Asimismo, en el transcurso de ese mismo mes, el Comité de Administración recibió una misiva conteniendo una propuesta de una compañía mediante la cual manifestaba su interés en adquirir la totalidad de la participación que el PPAP detentaba en acciones Clase "C" de EDEA (la "Propuesta"). La Propuesta fue aceptada por más del 90% de los beneficiarios activos del PPAP (9,2178% del capital de EDEA).

En virtud de lo expuesto, el 1,19% restante continuaba bajo la titularidad de BAPRO hasta tanto el Comité de Administración informara el resultado de la extensión de la Propuesta.

Consecuentemente con lo expuesto el 18 de enero de 2017 se registraron: i) la cantidad de acciones Clase C representativas del 0,6377% del capital social, a nombre de distintos beneficiarios activos del PPAP que no suscribieron los documentos relativos a la Propuesta; y ii) la cantidad de acciones Clase C representativas del 0,1445% restante bajo la titularidad de BAPRO hasta tanto se efectivizara la redistribución final de las acciones a redistribuir por el Fondo de Garantía y Recompra ("FGyR") correspondientes a los beneficiarios dados de baja del PPAP que se encontraban pendientes de cobro.

Finalmente, el 20 de marzo de 2018 BAPRO comunicó la redistribución final de las acciones en el FGYR al Comité de Administración quien a su vez lo informó al Directorio de EDEA procediéndose a inscribir la totalidad de las acciones que se encontraban bajo la titularidad del BAPRO a nombre de los restantes accionistas Clase C.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representado por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de PPE revaluadas por la Sociedad. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales, bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio, representa las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

(f) Otras reservas

El 30 de abril de 2021 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria decidió constituir una reserva especial para futura distribución de dividendos por la suma de 11.322 reexpresado en moneda de cierre, la cual fue utilizada para la absorción de pérdidas acumuladas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

(g) Otros ajustes de capital

La Sociedad reestructuró los créditos financieros que mantenía con partes relacionadas generando una diferencia entre el importe en libros y su valor razonable, la cual se reconoció en la línea "Otros ajustes de capital". En esa línea se reconoció además la diferencia de valuación del préstamo otorgado por la Sociedad a partes relacionadas de acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9.

(h) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1. Riesgo de mercadoRiesgo de tasa de interés

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda misma.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge, principalmente, de su endeudamiento a largo plazo con CAMMESA reflejado en Otras deudas (nota 17) y el préstamo sindicado (Nota 15). El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

Sin embargo, ese riesgo se encuentra en gran medida mitigado debido a que la tasa de interés aplicable de acuerdo con los contratos celebrados con CAMMESA equivalen al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, los acuerdos establecen que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en mas o en menos un 5%.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio debido a la baja significatividad del endeudamiento en moneda extranjera.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta activo/pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

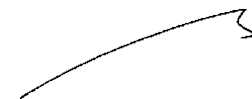
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas provenientes de la actividad comercial, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Las provisiones por pérdidas por deterioro se determinan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.9.a.

Respecto de los depósitos en bancos e instituciones financieras, sólo se opera sus excesos temporales de caja con instituciones con alta calidad crediticia, reduciendo el riesgo de pérdida. El resto de los activos financieros mencionados no poseen riesgos significativos de crédito.

La Sociedad cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus usuarios. Las direcciones de operaciones y de servicios al cliente supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros, luego de deducir las pérdidas por deterioro correspondientes.

3.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían activos financieros por un importe de 130.799 y 121.214, respectivamente. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	114.727	6.284	5.699	4.089	130.799
31 de diciembre de 2024	100.906	5.734	10.350	4.224	121.214

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe total de la provisión es de 5.166 y 5.143, respectivamente. El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 Meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	567	379	328	3.892	5.166
31 de diciembre de 2024	788	159	105	4.091	5.143

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4. Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La Sociedad realiza proyecciones de flujos de Tesorería de corto y largo plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las necesidades operativas y sus obligaciones financieras.

Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

		Sin plazo	Hasta 3	De 3 meses a	De 1 a 2		
31 de diciembre de 2025	Vencidos	establecido	meses	1 año	años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	-	-	483	9.631	19.495	14.678	44.287
Otras deudas	-	8.054	10.885	15.564	19.092	116.444	170.039
Deudas comerciales	750	-	9.601	43.586	-	-	53.937
Total	750	8.054	20.969	68.781	38.587	131.122	268.263

		Sin plazo	Hasta 3	De 3 meses a	De 1 a 2		
31 de diciembre de 2024	Vencidos	establecido	meses	1 año	años	De 2 a 5 años	Total
Otras deudas	-	7.376	12.167	22.326	3.838	139.132	184.839
Deudas comerciales	-	112	32.449	173.525	-	-	206.086
Total	-	7.488	44.616	195.851	3.838	139.132	390.925

La información referida a los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que pueda continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de Contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se exponen las áreas en las que la Dirección y la Gerencia aplican estimaciones y juicios contables críticos:

Situación económica y financiera

Para determinar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, la Dirección realiza estimaciones de aumentos tarifarios. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica y la tarifa aplicable a cada categoría de usuarios.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

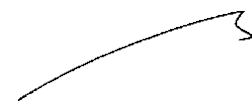
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Asimismo, la Sociedad, a partir del ejercicio fiscal 2020, ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias:

- Actualización por inflación de quebrantos acumulados:

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores. A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados, se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias.

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo.

La Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por las Sociedades con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Al momento de la presentación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó una multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que la asisten para la determinación del impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores, tal cual lo indicado en el primer párrafo.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

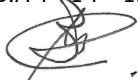
No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Actualización por inflación de amortizaciones de bienes de uso anteriores al 2018:

La Sociedad presentó su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI y en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 71, 78, 87 y 88 de la ley del gravamen sobre la amortización de las altas de bienes de uso anteriores al 01.01.2018. La aplicación de este mecanismo fue comunicado al Fisco Nacional a través de la presentación de un "Formulario Multinota", acompañando además un informe contable certificado por contador público independiente que acredita que la imposibilidad de actualizar la amortización de bienes de uso en la declaración jurada hubiera dado lugar a la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable en la materia.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

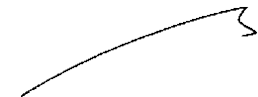
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Deuda CAMMESA como pasivo no computable en el cálculo del ajuste por inflación impositivo:

La Sociedad, a los efectos de determinar y liquidar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2023, han considerado la deuda con CAMMESA, como un pasivo no computable a los fines del cálculo del ajuste por inflación impositivo.

La Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, considera que el pasivo con CAMMESA resulta no computable a los efectos del cálculo del ajuste por inflación impositivo, en virtud de que se pretende evitar el ingreso de un Impuesto a las Ganancias violatorio de diversos principios y garantías constitucionales y de neto carácter confiscatorio.

En el caso de que la Sociedad exponga el pasivo con CAMMESA en el Ajuste por Inflación se generaría una ganancia gravada por exposición a la inflación que no tiene un correlato equivalente en el activo, compuesto principalmente del incremento tarifario no reconocido por los entes reguladores. En dicho contexto, se generaría el reconocimiento de una ganancia impositiva excepcional sin una contrapartida en flujo para hacer frente al pago.

Al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó una multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que las asisten para su uso.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

Segun nuestros asesores legales e impositivos, podría resultar en la afectación de diversos principios y garantías constitucionales, entre ellos, el principio de legalidad, capacidad contributiva, no confiscatoriedad y razonabilidad. Las probabilidades de éxito, teniendo en cuenta la ausencia de antecedentes jurisprudenciales específicos que respalden la postura adoptada, serían medias.

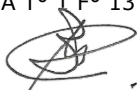
Tal como se menciona en la nota 2.2., la Sociedad ha aplicado la CINIIF 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, respecto del reconocimiento de posiciones fiscales inciertas vinculadas a la interpretación de la legislación fiscal en relación a los asuntos anteriormente mencionados.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 57.286 al 31 de diciembre de 2025 por las partidas fiscales inciertas por el ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2023, dentro del rubro Impuesto a las ganancias a pagar del pasivo corriente.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

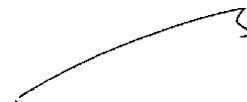
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica y la tarifa aplicable a cada categoría de usuarios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos no facturados ascienden a 44.893 y a 42.863, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Gerencia, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio se incrementaría en 1.877 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.877 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada ejercicio no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

Obligaciones por beneficios por planes definidos

El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios por planes definidos incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios por planes definidos.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios por planes definidos.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios por planes definidos se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 16 se incluye más información al respecto.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo e intangibles

Al final de cada ejercicio o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de las propiedades, planta y equipo, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en las mismas, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de Propiedades, planta y equipo y activos intangibles es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 11,21% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito del flujo de fondos, la proyección se extiende hasta diciembre de 2053, en línea con la vida útil remanente estimada para los activos fijos. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

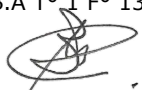
- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2026 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2025, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. Durante el año 2027, se prevé la finalización del proceso de RTI reconociendo un incremento adicional y a partir del año 2028 se estiman ajustes trimestrales del VAD alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2026 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2025, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. Durante el primer semestre del año 2027, se prevé la finalización del proceso de RTI reconociendo un incremento adicional y a partir del segundo semestre se estiman ajustes trimestrales del VAD alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2026 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2025, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. A partir del año 2027 se asumen aumentos trimestrales, en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

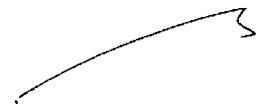
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que debe registrar una disminución del valor de Propiedad, planta y equipo e intangibles de 11.482, la cual fue reconocida en los estados financieros. Con fecha 28 de febrero de 2025, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de propiedad, planta y equipo e intangible que confirman el monto de la desvalorización indicado precedentemente. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025. Adicionalmente, según se menciona en la sección a continuación, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad reconoció para las clases de Propiedad, planta y equipo que comprenden terrenos y edificios, una disminución del valor de los mismos en 16.689.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer ninguna desvalorización.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 664.891 y 572.288 respectivamente.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado a través de valuaciones realizadas por valuadores externos utilizando datos de entrada de Nivel 2. Los valuadores externos efectuaron la revaluación de terrenos teniendo en cuenta información referente a ofertas de inmuebles comparables en la zona, realizando luego los ajustes pertinentes mediante las características comparativas. En el caso de edificios se ha aplicado el método directo de la metodología del costo de reposición a nuevo depreciado. Los valuadores externos cuentan con las competencias apropiadas y experiencias recientes en la valuación de propiedad en las ubicaciones relevantes.

Asimismo, el valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de fondos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos, que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de terrenos y edificios y las líneas de transmisión y subestaciones de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se establecen de la siguiente manera:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2025
Terrenos y edificios	-	37.180	-	37.180
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	551.354	551.354
Total	-	37.180	551.354	588.534

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Terrenos y edificios	-	35.302	-	35.302
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	405.778	405.778
Total	-	35.302	405.778	441.080

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones y terrenos y edificios, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 11,21% para el año 2026 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo al contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizados para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 5 de febrero de 2025, se recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de propiedades, planta y equipo que comprenden terrenos y edificios, indicando una disminución del valor de los activos en 16.689 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

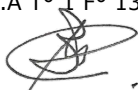
Con fecha 23 de enero de 2026, se recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de propiedades, planta y equipo que comprenden terrenos y edificios, indicando un incremento del valor de los activos en 1.144 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 4 de marzo de 2026.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de propiedades, planta y equipo que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones, indicando un incremento del valor de los activos en 89.830, la cual fue reconocida en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 4 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha reconocido otra desvalorización / revaluación adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

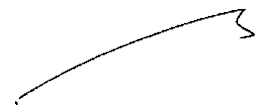
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

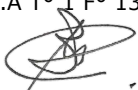
Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

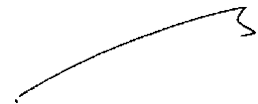
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

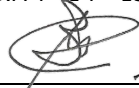
6. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	405.778	19.049	16.253	5.180	412	39.050	86.566	572.288
Incrementos	-	-	-	1.007	278	12.364	19.214	32.863
Disminuciones	(4.400)	-	-	-	-	(4.971)	-	(9.371)
Transferencias	79.411	241	515	16.721	-	(22.006)	(74.882)	-
Revalúo	89.830	3.246	-	-	-	-	-	93.076
Desvalorización	-	-	(2.102)	-	-	-	-	(2.102)
Depreciación del ejercicio (1)	(19.265)	-	(22)	(2.456)	(120)	-	-	(21.863)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	551.354	22.536	14.644	20.452	570	24.437	30.898	664.891
Valor de origen	740.969	22.536	20.779	46.951	6.851	24.437	30.898	893.421
Depreciación acumulada	(189.615)	-	(6.135)	(26.499)	(6.281)	-	-	(228.530)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	551.354	22.536	14.644	20.452	570	24.437	30.898	664.891

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

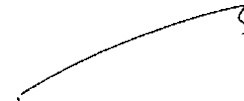
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

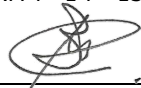
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	429.607	32.635	19.429	4.670	422	32.457	42.438	561.658
Incrementos	25	-	62	2.011	114	49.556	25.243	77.011
Disminuciones	(3.692)	-	-	(14)	-	(14.835)	-	(18.541)
Transferencias	9.113	-	-	130	-	(28.128)	18.885	-
Desvalorización	(11.482)	(13.586)	(3.103)	-	-	-	-	(28.171)
Depreciación del ejercicio (1)	(17.793)	-	(135)	(1.617)	(124)	-	-	(19.669)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	405.778	19.049	16.253	5.180	412	39.050	86.566	572.288
Valor de origen	576.128	19.049	22.366	29.223	6.573	39.050	86.566	778.955
Depreciación acumulada	(170.350)	-	(6.113)	(24.043)	(6.161)	-	-	(206.667)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	405.778	19.049	16.253	5.180	412	39.050	86.566	572.288

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

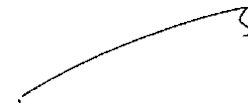
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

7. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	15.784	15.784
Incrementos (2)	3.002	3.002
Amortización (1)	(5.616)	(5.616)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	13.170	13.170
Valor de origen	28.825	28.825
Amortización acumulada	(15.655)	(15.655)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	13.170	13.170
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.827	3.827
Incrementos	14.207	14.207
Transferencias	(19)	(19)
Amortización (1)	(2.231)	(2.231)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	15.784	15.784
Valor de origen	25.823	25.823
Amortización acumulada	(10.039)	(10.039)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	15.784	15.784

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

8. Activos y pasivos por impuesto diferido**8.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

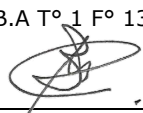
Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Beneficios por planes definidos	2.784	2.756
Otras deudas	(6.112)	(3.499)
Quebrantos impositivos acumulados	-	23.983
Inversiones en activos financieros	(328)	183
Préstamos	(261)	-
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(103.428)	(95.915)
Créditos por ventas y otros créditos	15.134	704
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos Intangibles	(1.610)	(1.872)
Provisiones y previsiones	(27)	(28)
Ajuste por inflación impositivo	-	76
Pasivo neto por impuesto diferido	(93.848)	(73.612)

Posición diferida neta

Saldo al 31 de diciembre de 2024	(73.612)
Cargado a patrimonio neto - ajustes por valor razonable intercompany	13.884
Cargado a otros resultados integrales (Nota 24)	(31.903)
Cargado a resultados - (pérdida) (Nota 24)	(2.217)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(93.848)

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

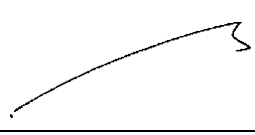

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	(116.365)
Cargado a otros resultados integrales (Nota 24)	2.841
Cargado a resultados – ganancia (Nota 24)	39.912
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(73.612)

8.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(94.007)	(47.080)
Anticipos pagados	113	783
Saldo Libre Disponibilidad IVA	-	3.052
Retenciones	865	134
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	4.005	495
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(89.024)	(42.616)

(*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023.

9. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
Créditos por ventas	125.633	116.071
Otros créditos (1)	54.342	20.727
Cajas y cuentas de bancos - Efectivo y equivalentes de efectivo	2.862	2.563
Efectivo restringido	2	3
Total – Activos financieros a costo amortizado	182.839	139.364
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones en activos financieros (2)	7.878	8.841
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	11.489	1.457
Fondos comunes de inversión – Inversiones en activos financieros (2)	1.998	-
Total – Activos financieros a valor razonable	21.365	10.298
Total – Activos financieros	204.204	149.662

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales	53.937	206.086
Otras deudas (1)	170.039	42.876
Préstamos	44.287	-
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	268.263	248.962
Pasivos financieros a valor razonable		
Otras deudas (1)(2)	-	141.963
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	141.963
Total - Pasivos financieros	268.263	390.925

(1) Se excluyen las contribuciones de los usuarios para mejoras y anticipos de usuarios, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

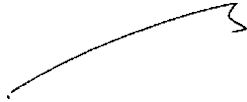

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

10. Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (Nota 26)	45.678	962
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	2.978	4.849
Total otros créditos no corriente	48.656	5.811
Corriente		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	623	583
Anticipo al personal	150	5
Créditos con partes relacionadas (Nota 26)	3.817	11.936
Créditos con el Gobierno por subsidios	4.049	6.118
Créditos con FREBA (*)	798	1.700
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	866	752
Fondo de terceros (**)	-	11
Seguros a devengar	435	380
Créditos fiscales	-	10.214
Diversos	25	-
Total otros créditos corriente	10.763	31.699
Total otros créditos	59.419	37.510

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

(**) Corresponde a saldos abonados a proveedores por EDEA en concepto de obras financiadas por el FREBA y que quedaron pendientes de reintegro por dicho Organismo al cierre de ejercicio.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	59.115	36.938
Dólares estadounidenses	304	572
Total	59.419	37.510

11. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente		
Créditos por venta de energía (*)	84.998	77.470
Energía a facturar	44.893	42.863
Deudores por otros servicios prestados	908	881
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(5.166)	(5.143)
Total créditos por ventas	125.633	116.071

(*) Transferencias a pasivos, ver Nota 14.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13**Marcelo Baleriani (Socio)**
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.143
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.450
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.426)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	5.166
Saldos al 31 de diciembre de 2023	
328	
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	5.577
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(761)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.143

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 21).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12. Inversiones en activos financieros

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fondos comunes de inversión	1.998	-
Títulos públicos	7.878	8.841
Total	9.876	8.841

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Las inversiones en activos financieros están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	7.878	8.841
Dólares estadounidenses	1.998	-
Total	9.876	8.841

13. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	2.862	2.563
Fondos comunes de inversión	11.489	1.457
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.351	4.020

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

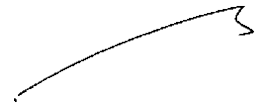
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	14.289	3.852
Dólares estadounidenses	62	168
Total	14.351	4.020

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (Nota 28.c))	2	3
Efectivo restringido	2	3

14. Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	294	130	424
Aumentos (1)	965	1.596	2.561
Recupero de provisión (2)	-	(29)	(29)
Importes utilizados	(426)	-	(426)
Transferencia de créditos comerciales	-	11.137	11.137
Efecto del reconocimiento de la inflación	(145)	(860)	(1.005)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	688	11.974	12.662
No corriente	338	11.973	12.311
Corriente	350	1	351
Saldo al 31 de diciembre de 2025	688	11.974	12.662

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 21) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	187	271	458
Aumentos (1)	354	8	362
Recupero de provisión (2)	(14)	-	(14)
Importes utilizados	(108)	-	(108)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(125)	(149)	(274)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	294	130	424
No corriente	142	-	142
Corriente	152	130	282
Saldo al 31 de diciembre de 2024	294	130	424

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 21) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 2.336 y de 829 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, la Gerencia ha estimado una pérdida probable de 688 y de 294 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Este monto ha sido registrado en el estado de situación financiera en el rubro "Provisiones".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y la Sociedad no será responsable por ningún monto que supere los US\$ 25.000 por evento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 336 y 218 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Sociedad cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

El 18 de septiembre de 2025, se aprueba la Resolución N° 921-MIYSPGP-2025 que aprueba el acuerdo firmado el 9 de septiembre de 2025 entre la Sociedad y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que dispuso la postergación del pago de las penalizaciones por apartamientos a los límites admisibles en la calidad del producto técnico y del servicio técnico a partir del semestre correspondiente al mes de junio de 2017, y la suspensión del cobro y/o ejecución de las sanciones complementarias, todo hasta la implementación del primer cuadro tarifario resultante de la Revisión Tarifaria Integral en curso mencionada en nota 1 de los presentes estados financieros.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, como Provisiones no corrientes, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en tanto que, al 31 de diciembre de 2024, las mismas se exponen neteando de Créditos por ventas o como Provisiones corrientes, en función al resultado del análisis mencionado en los párrafos precedentes.

15. Préstamos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Préstamos con entidades financieras	34.173	-
Total préstamos no corrientes	34.173	-
Corrientes		
Préstamos con entidades financieras	10.114	-
Total préstamos corrientes	10.114	-

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Préstamo sindicado

El 13 de agosto de 2025, la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. como Agente Administrativo y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A. como acreedores, por un monto total de 44.900, bajo las siguientes condiciones:

- El Préstamo Sindicado tiene un plazo de 3 años, con vencimiento de amortizaciones del capital trimestrales iguales y consecutivas que operan a partir del 18 de agosto de 2026 y devengamiento y pagos de intereses mensuales.
- La tasa de interés es la TAMCORI más un spread del siete por ciento (7%).
- A los fines de garantizar los pagos en tiempo y forma, se otorgan pagarés en garantía hasta la fecha de finalización del préstamo.
- En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de pago, la Sociedad deberá pagar intereses moratorios a una tasa nominal anual equivalente a un 50% de la tasa del acuerdo mencionada anteriormente.
- La moneda del pago del capital y los intereses, así como cualquier otro desembolso, deberá ser realizado en Pesos.
- El préstamo es garantizado de acuerdo con lo mencionado en la nota 28 (e) de los presentes estados financieros.

El contrato contiene determinados compromisos de hacer y no hacer sobre nuevos endeudamientos, pagos de Dividendos, pagos de honorarios a Directores y Síndicos, índice de cobertura de intereses y endeudamiento y estructura mínima de patrimonio neto, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad canceló intereses por un total de 9.276.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

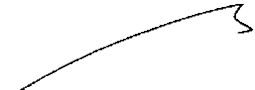
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

b) Acuerdo en descubierto

La Sociedad puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantenía giros en descubierto.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDEA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Devengamiento de intereses (1)	4.637	-
Devengamiento de intereses (Gasto pagado por adelantado) (1)	178	-
Fondos provenientes de préstamos	49.276	-
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	986	-
Pagos de préstamos intereses	(9.276)	-
Pago de costo de préstamos	(1.514)	-
Saldo al cierre del ejercicio	44.287	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

16. Planes de beneficios**Planes de beneficios definidos**

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de Luz y Fuerza.

Bajo este plan los empleados de EDEA tienen los siguientes beneficios:

- Bono de jubilación ordinaria: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bono por muerte del trabajador activo: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta en un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bonificación por discapacidad en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional: esta bonificación es equivalente a 10 salarios.
- Bonos por años de servicio: este bono está relacionado con los años que trabajan en la empresa y es diferente para hombres y mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

	Años de servicio	Bono (cantidad de salarios)
Hombres	20, 25, 30 y 35	1
	40	2
Mujeres	17, 22, 27, 32	1
	37	2

Un empleado que recibe beneficios de jubilación, y también los legítimos herederos de un empleado, en caso de la muerte de un trabajador activo, recibirán una bonificación basada en su salario mensual y la duración del servicio. De acuerdo con esto, las contribuciones de los empleados se basan en las siguientes formas: a) número de años de servicio, y b) en el salario del empleado.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	13.259	13.674
Total Beneficios por planes definidos	13.259	13.674
No corriente	9.763	9.609
Corriente	3.496	4.065
Total Beneficios por planes definidos	13.259	13.674

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus beneficios por planes definidos.

El total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cargo neto por planes de beneficios definidos		
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	636	609
Gastos por intereses	3.405	8.949
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.169)	(5.808)
Total reconocido en gastos operativos (1)	872	3.750
Reconocido en otro resultado integral		
(Ganancias) / Pérdidas actuariales por cambios en las suposiciones financieras	(176)	41
Total reconocido en otro resultado integral	(176)	41
Total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales	696	3.791

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 21).

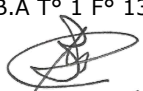
El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13.674
Cargo a resultados	872
Cargo a otro resultado integral	(176)
menos: Pagos efectuados	(1.117)
Efecto del reconocimiento de la inflación	6
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2025	13.259

	31 de diciembre de 2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.257
Cargo a resultados	3.750
Cargo a otro resultado integral	41
menos: Pagos efectuados	(1.346)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(28)
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	13.674

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

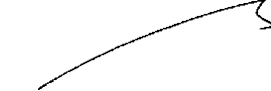

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Tasa de descuento	5,7%	5,7%
Incremento salarial	1%	1%
Tasa de inflación 2025	(1)	(2)
Tasa de inflación 2026	21,9%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2025, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 28,1%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 172%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	12.429	14.212	14.249	12.385	13.259	13.259

Al 31 de diciembre de 2024:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	9.764	11.120	11.148	9.731	10.395	10.395

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del ejercicio de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

17. Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
CAMMESA plan de pagos	133.723	140.075
Agregado tarifario	1.813	2.895
Contribución de los usuarios para mejoras	4.683	4.949
Total otras deudas no corrientes	140.219	147.919
Corriente		
CAMMESA plan de pagos	18.914	28.599
Multas Decreto N° 2088	-	13
Deudas con partes relacionadas (Nota 26)	2.017	3.949
Depósitos en garantía	6.921	6.294
Contribución de los usuarios para mejoras	1.151	330
Sobrecosto Generación Local	159	134
Agregado Tarifario	5.592	1.776
Honorarios a directores y síndicos	818	821
Diversos	1.181	1.017
Total otras deudas corrientes	36.753	42.933
Total de otras deudas	176.972	190.852

Las otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	175.841	189.793
Dólares estadounidenses	1.131	1.059
Total	176.972	190.852

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

18. Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corriente		
Plan de pagos por deuda con ARCA	47	112
Total deudas fiscales y sociales no corrientes	47	112
Corriente		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	18.015	18.445
Retenciones y percepciones a depositar	2.038	1.713
Impuesto al valor agregado	5.649	-
Plan de pagos por deuda con ARCA	38	50
Otras cargas fiscales	11.431	6.443
Total deudas fiscales y sociales corrientes	37.171	26.651
Total de deudas fiscales y sociales	37.218	26.763

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 3.436 y 3.456 al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 14.579 y 14.989 al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

19. Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corriente		
Proveedores de energía y potencia	43.584	173.525
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 26)	9	3
Proveedores comunes y otras provisiones	10.344	32.558
Total de deudas comerciales	53.937	206.086

Las deudas comerciales están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	50.623	188.809
Dólares estadounidenses	3.314	17.277
Total	53.937	206.086

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

20. Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (*)	337.658	276.644
Medianas demandas (*)	30.161	26.113
Grandes demandas (*)	88.461	81.384
Otros (Peaje)	6.069	4.471
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	1.843	1.237
Derecho de uso de postes	1.733	880
Ingresos por obras	3.396	5.912
Total	469.321	396.641

(*) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 6.474 y 7.543 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 14.b).

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

21. Gastos por naturaleza**21.1 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025**

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2025
Compras de energía	262.333	-	-	262.333
Sueldos y contribuciones sociales	42.329	11.808	14.932	69.069
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	21.353	225	285	21.863
Amortización de activos intangibles	3.442	960	1.214	5.616
Gastos de mantenimiento y operación	11.960	9.039	1.056	22.055
Contribución de usuarios	3.088	-	-	3.088
Impuestos, tasas y contribuciones	-	61	1.914	1.975
Multas	-	100	-	100
Honorarios por servicios (*)	2.833	10	7.098	9.941
Limpieza	30	-	537	567
Vigilancia	12	85	985	1.082
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	4.386	421	4.807
Alquileres	11	6	503	520
Teléfono y comunicaciones	347	-	-	347
Créditos por ventas incobrables	-	1.450	-	1.450
Gastos de movilidad	204	17	257	478
Publicidad y propaganda	-	1.489	-	1.489
Materiales de oficina	1	2	20	23
Seguros	504	-	308	812
Honorarios a directores y síndicos	-	-	923	923
Diversos	177	1	303	481
Total al 31 de diciembre de 2025	348.624	29.639	30.756	409.019

(*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 26).

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

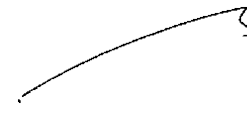
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

21.2 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	242.708	-	-	242.708
Sueldos y contribuciones sociales	46.449	14.149	15.539	76.137
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	19.227	183	259	19.669
Amortización de activos intangibles	392	1.738	101	2.231
Gastos de mantenimiento y operación	10.458	9.405	1.171	21.034
Contribución de usuarios	5.673	-	-	5.673
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1	1.772	1.773
Multas	-	150	-	150
Honorarios por servicios (*)	2.486	5	6.494	8.985
Limpieza	-	-	495	495
Vigilancia	-	108	1.005	1.113
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.426	356	2.782
Alquileres	9	9	387	405
Teléfono y comunicaciones	392	13	-	405
Créditos por ventas incobrables	-	5.577	-	5.577
Gastos de movilidad	193	11	238	442
Publicidad y propaganda	-	649	-	649
Materiales de oficina	-	-	17	17
Seguros	226	-	205	431
Honorarios a directores y síndicos	-	-	968	968
Diversos	182	1	255	438
Total al 31 de diciembre de 2024	328.395	34.425	29.262	392.082

(*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 26).

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

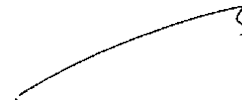
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

22. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingreso por servicios varios	1.056	712
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	288	206
Recupero de provisiones	29	14
Diversos	448	583
Total otros ingresos	1.821	1.515
Cargo por provisiones para juicios	(1.009)	(354)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(5.531)	(3.736)
Resultado por bajas de propiedades, planta y equipo	(4.400)	(3.692)
Diversos	(276)	(595)
Total otros egresos	(11.216)	(8.377)
Total otros ingresos y egresos, netos	(9.395)	(6.862)

23. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses por créditos financieros con partes relacionadas (Nota 26)	12.185	472
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	483	291
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	31.513	67.240
Intereses por planes CAMMESA	7.756	2.660
Intereses por recargos a usuarios por pago fuera de término	7.961	3.863
Total ingresos financieros	59.898	74.526
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(4.815)	-
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(17.848)	(11.730)
Total costos financieros	(22.663)	(11.730)
Diferencias de cambio	188	(28.166)
Diferencias de cambio por créditos financieros con partes relacionadas (Nota 26)	(66)	697
Resultado por medición de activos a valores razonables	1.595	(134)
Resultado por medición de pasivos a valores razonables	12.887	(88.690)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	93.150	-
Posición monetaria neta	(16.356)	(16.038)
Diversos	-	37
Total otros resultados financieros, netos	91.398	(132.294)
Resultados financieros, netos	128.633	(69.498)

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

24. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	179.540	(91.896)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(62.839)	32.164
Más: conceptos no deducibles		
Efecto por el reconocimiento de la inflación	44.795	38.830
Quebrantos impositivos utilizados	7.585	108
Gastos no deducibles	(16.255)	(109)
Ajuste por inflación impositivo	(20.701)	(50.800)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(47.415)	20.193
Corriente	(45.198)	(19.719)
Diferido	(2.217)	39.912

El (cargo) / beneficio por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	176	(62)	114
Revalúo de Propiedades, planta y equipo	90.974	(31.841)	59.133
Otros resultados integrales	91.150	(31.903)	59.247
	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(41)	15	(26)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	(8.076)	2.826	(5.250)
Otros resultados integrales	(8.117)	2.841	(5.276)

25. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia / (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	132.125	(71.703)
Acciones ordinarias en circulación (*)	404	404
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	327,042	(177,483)

(*) cantidad en millones

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

26. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Otros créditos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
IEBA (1)	6.999	8.578
DESA (*) (2)	41.499	3.672
EDEN (3)	-	11
EDESA (3)	325	428
EDELAP (3)	256	11
EDES (3)	307	64
IEPSA (2)	109	134
Total	49.495	12.898

(*) Contiene créditos en moneda extranjera por 98. Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha celebrado acuerdos de préstamo por un importe de 59.951 (a moneda homogénea de la fecha de transacción), con vencimiento de capital e intereses en diciembre de 2026, junio de 2027, agosto de 2028 y septiembre de 2028. De acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9, la diferencia entre el importe de la transacción y su valor razonable ha sido reconocida en la línea "Transacciones entre partes relacionadas" en el estado de cambios en el patrimonio.

(1) Sociedad controlante.

(2) Sociedad controlante indirecta.

(3) Otra parte relacionada.

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDES (3) (5)	156	-
EDELAP (3) (5) (*)	1.650	1.716
COINELEC (1) (5)	1	1
EDESA (3) (5) (*)	61	63
EDEN (3) (5)	-	2.019
DESA (2) (6)	149	150
Total	2.017	3.949

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

(4) Sociedad controlante.

(5) Otra parte relacionada.

(6) Sociedad controlante indirecta.

(*) Deudas en moneda extranjera.

Deudas comerciales	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDELAP (1)	9	3
Total	9	3

(1) Otra parte relacionada.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

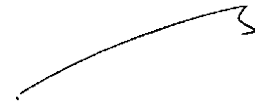
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Sueldos y contribuciones sociales	7.070	5.631
Total	7.070	5.631

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Compras de energía	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDELAP (1)	27	25
Total	27	25

(1) Otra parte relacionada.

Resultados financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
IEBA (1) (4)	5.802	466
DESA (2) (5)	6.402	27
EDESA (3) (6)	(6)	16
EDELAP (3) (6)	(71)	714
IEPSA (1) (5)	(8)	(54)
Total	12.119	1.169

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

(4) Sociedad controlante.

(5) Sociedad controlante indirecta.

(6) Otra parte relacionada.

Honorarios por servicios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	1.798	1.621
Total	1.798	1.621

(1) Sociedad controlante indirecta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

27. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016:

Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

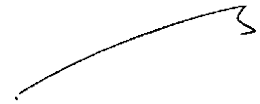
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas corrientes, nota 17, por un monto de 122.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020 hasta el 31 de mayo de 2023:

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022

Este acuerdo fue celebrado bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165. (moneda homogénea de agosto 2023).
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas.
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó 27 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 17.922 y 5.137, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025 y por 19.120 y 7.469 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

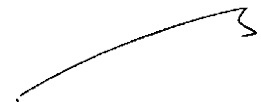
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

- Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

En dicho acuerdo, la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual, actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 ascendía a 17.334 (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos). Dicho acuerdo establecía que la mencionada deuda sería cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 28 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 15 de julio, la Sociedad suscribió nuevos acuerdos con CAMMESA sobre la presente deuda. Habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas desde el mes de mayo hasta el mes previo a la firma de los acuerdos, pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 120.955 y 21.008, no corriente y corriente, respectivamente.

- Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 15 de julio de 2025 EDEA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

- Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 62.620 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde la firma: 74 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia.
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025 y no hubo cambios en la misma.
- La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 51.461 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 86.686 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025 y no hubo cambios en la misma.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

Saturnino Jorge Funes

Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CAMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, las resoluciones N° 40/2021 y N° 642 de la Secretaría de Energía, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 51.467 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma del acuerdo y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de CAMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Mariva, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápites anteriores.

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes con impacto en el resultado del ejercicio asciende a 93.150 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en Otros resultados financieros, netos.

– Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N° 1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Otras deudas, nota 17, por 115.801 y 13.777, no corriente y corriente.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

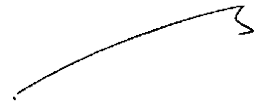
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros provenientes de renegociaciones con CAMMESA:

Saldos al inicio del ejercicio	168.674
Nuevos planes de financiación	125.616
Pago de capital de interés	(25.411)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	(93.150)
IVA sobre intereses	5.640
Devengamiento de intereses (1)	(7.756)
Actualizaciones por variación de precios de energía	(12.887)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	(8.089)
Saldo al cierre del ejercicio	152.637

(1) Incluye intereses contractuales por 883 e intereses por la ganancia diferida por (8.639).

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

28. Bienes de disponibilidad restringida**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 3, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva. El 15 de julio de 2025 EDEA firmó la adenda a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

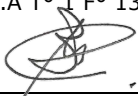
(e) Cesión fiduciaria con fines de Garantía

De acuerdo a lo mencionado en nota 15, el 13 de agosto de 2025 la Sociedad como prestataria, acordó un préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U como Agente Administrativo, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A., Banco Patagonia S.A. y Banco de San Juan S.A. como acreedores.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

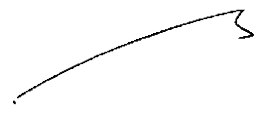
DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13


Marcelo Baleriani (Socio)Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0


Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1., excepto menciones específicas)

A los fines de garantizar el cumplimiento de los pagos, se firmó una cesión fiduciaria en la cual la Sociedad realizó una cesión de los siguientes derechos:

- Todos y cada uno de los derechos de cobro por la prestación del servicio público a los usuarios cedidos iniciales y, de corresponder, a los usuarios cedidos.
- Todos y cada uno de los derechos de cobro bajo los Contratos de Cobranza con las Bocas de Cobro por cualquier concepto.
- Todas aquellas sumas que en concepto de Fondo de Gastos se encuentren acreditadas en la Cuenta de gastos.
- Todos y cada uno de los derechos vinculados y/o relacionados de cualquier forma a los Derechos Cedidos y/o a los Fondos como así también al producido de los mismos.

29. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los presentes estados financieros, excepto los mencionados en la Nota 5 de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 4 de marzo de 2026

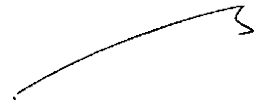
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



Marcelo Baleriani (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9
CUIT N° 20-24137369-0



Saturnino Jorge Funes
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
CUIT N°: 30-68997751-7
Domicilio legal: Av. Luro 5867
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 29, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

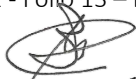
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9
C.U.I.T. N° 20-24137369-0

3. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y reformulación de los estados financieros

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de:

- a) la información contenida en la nota 5 de los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de Propiedades, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la información contenida en la nota 2.1.a.2) a los estados financieros adjuntos, que indica que la Sociedad ha reformulado cierta información financiera del estado de flujos de efectivo emitida originalmente sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, por las cuestiones mencionadas en dicha nota.

Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a estas cuestiones.

4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad adoptadas por la FACPCE, tal y como fueron aprobadas por el IASB, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13

Marcelo Baleriáni (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9

C.U.I.T. N° 20-24137369-0

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

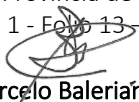
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13


Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9
C.U.I.T. N° 20-24137369-0

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.692.102.820 y no era exigible a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- d) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

Tomo 1 - Folio 13 – Legajo 13



Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires

T° 172 - F° 120 - Legajo N° 44743/9

C.U.I.T. N° 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.
CUIT N° 30-68997751-7
Domicilio legal: Av. Luro 5867
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires – República Argentina.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 31 de diciembre de 2025 a los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “EDEA S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 29, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los auditores, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. con su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, opinan, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección

significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el “Auditor”) contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Auditor opina que, sobre la base de su revisión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. con su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

(II) Sin modificar su opinión, los auditores llaman la atención respecto de:

Énfasis sobre recuperabilidad de activos y reformulación de estados financieros.

a) la información contenida en la nota 5 de los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de Propiedades, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

b) la información contenida en la nota 2.1.a.2) a los estados financieros adjuntos, que indica que la Sociedad ha reformulado cierta información financiera del estado de flujos de efectivo emitida originalmente sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, por las cuestiones mencionadas en dicha nota. Su opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

(III) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.692.102.820 y no era exigible a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.



Saturnino Jorge Funes
Abogado
Por Comisión Fiscalizadora